



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Víctimas y victimarios del Feminicidio

Un estudio desde los
perpetradores del delito



INDAGA
OBSERVATORIO NACIONAL
DE POLÍTICA CRIMINAL

Consejo Nacional
de Política Criminal

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

ANA TERESA REVILLA VERGARA
Ministra de Justicia y Derechos Humanos

FERNANDO RAFAEL CASTAÑEDA PORTOCARRERO
Viceministro de Justicia

ZOILA ISABEL MACAVILCA ROMÁN
Directora General de Asuntos Criminológicos

ARTURO HUAYTALLA QUISPE
Coordinaciones del Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA

INDAGA – Observatorio Nacional de Política Criminal

Responsable de investigación

Luis Guerra Pallqui
Tadeo Rodríguez Vargas
Christian Flores Calderón
Maholy Sánchez de Magrí
Oriana Vogt Vera
Fernando Vega Torrejon

Colaboradores:

Brayam Cruz Ruiz, Emilio Dueñas Villacorta,
David Espinoza Galván, Andrés Mendoza Battifora,
Henry Rojas Menacho, Patricia Ruiz Picón,
Sissy Stapleton Ormeño y Scarlett Espinoza Llumpo

Diseño de portada

Luis Ccucho Acurio

Diagramación

Julio Domínguez Hamada

© Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Observatorio Nacional de Política Criminal
Calle Scipión Llona 350, Miraflores
<https://indagaweb.minjus.gob.pe/>
ISBN: 978-612-4225-34-5
Noviembre de 2019

ÍNDICE

Presentación	5
Introducción	6
Colaboradores	7
Reconocimiento	8
Capítulo I. El fenómeno del feminicidio	9
1.1. Definición de feminicidio	10
1.2. Feminicidio en América Latina	11
1.3. Feminicidio en el Perú	13
Capítulo II. Teorías sobre el feminicidio	21
2.1. Teoría psicopatológica	22
2.2. Teoría de género	24
2.3. Teoría del aprendizaje social	27
2.4. Perspectiva biológica	31
2.5. Enfoque sistémico aplicado al feminicidio	33
2.6. Otras teorías	37
Capítulo III. Metodología de investigación	40
Capítulo IV. Resultados de la investigación	43
Hallazgos	70
Recomendaciones	73
Referencias bibliográficas	75

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es la entidad nacional que busca garantizar el acceso a una justicia inclusiva y confiable. En dicho afán, realiza y propone diversas acciones con la finalidad de fomentar el respeto y la protección de los derechos humanos, en este caso con especial énfasis en aquellos hechos en los que se vulneren los derechos de las mujeres.

La preocupación por las situaciones en que se cometen hechos delictivos en contra de las mujeres es compartida por las entidades del gobierno, las que suman esfuerzos con la finalidad de erradicar todos aquellos actos de violencia. Entre ellos, el feminicidio se constituye como el acto de violencia extrema que estremece a la sociedad y, si bien existen diversas propuestas acerca de cómo afrontar este complejo problema, resulta necesario conocer las características de las personas que cometen este delito a fin de elaborar estrategias de mayor efectividad.

Partiendo de esta necesidad, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, a través del Observatorio Nacional de Política Criminal – INDAGA, y bajo un enfoque de políticas públicas basadas en la evidencia criminológica, ha elaborado un estudio pionero para el Perú, el mismo que busca contribuir en la elaboración de un perfil de los perpetradores de feminicidio, desde un enfoque multidimensional.

Este primer estudio recoge, por primera vez, sesenta y siete entrevistas a personas recluidas por feminicidio en el Establecimiento Penitenciario Castro Castro, de Lima, Ayacucho, Junín, Áncash, Arequipa, Lambayeque y Tumbes, a través de ciento cinco preguntas sustentadas en teorías criminológicas y experiencias internacionales.

Los resultados de la investigación “Víctimas y victimarios del feminicidio: un estudio desde los perpetradores del delito”, arrojan evidencia sobre elementos comunes que los caracterizan, tales como que la comisión de feminicidio no tiene relación con niveles educativos ni laborales, ni se encuentra precedido de antecedentes penales, entre otros.

Los hallazgos de la investigación que presentamos en esta oportunidad son parte de un estudio que no solo servirá para la generación de conocimiento, sino para la mejor toma de decisiones en el Estado peruano.

ANA TERESA REVILLA VERGARA
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

INTRODUCCIÓN

En los últimos años se han conocido –por medio de la prensa nacional– numerosos casos de mujeres que son asesinadas por su condición de género. En la mayoría de estos casos, el asesinato es dirigido contra una mujer que no acepta la disposición de roles que la sociedad tradicional asignaba para ella. Entonces, el fenómeno se vuelve más grave con el pasar de los años, pues mientras las mujeres salen en búsqueda de una mayor autonomía y la realización de sus metas personales, continúa la cifra de feminicidios.

Es importante no perder de vista que estos casos van más allá de una relación de violencia sólo acusable a individuos particulares, sino que están comprendidos dentro de un horizonte más amplio de violencia estructural y de desigualdad general, que tiene como última expresión el atentado contra la vida. Este contexto no sólo ha dejado en la exclusión a muchas mujeres peruanas a lo largo de la historia, sino que también ha modelado a las instituciones y a las personas durante muchos siglos. La entrada al presente siglo, ha conseguido que se le brinde una mirada, aunque tardía, a las desigualdades del pasado, y se piense –en tiempo presente y futuro– en aquellas que aún se mantienen.

Por esta razón, el Estado, como garante de la persona, responde mediante la formulación de estrategias, programas, políticas; así como en la realización de investigaciones que busquen dilucidar las causas y encauzar soluciones a esta problemática.

La identificación de estas explicaciones y causalidades, nos invita a examinar todos aquellos elementos que están inmersos en el fenómeno; a la par de la revisión de la literatura científica que ha conseguido avanzar en encontrar aquellos factores que colocan a las mujeres en situación de riesgo; razón por la cual se ha ahondado en aquellas ideas que sirven de soporte o generan la desigualdad social por motivo de género. No obstante, cabe indicar que se ha avanzado muy poco en relación a la investigación sobre el sujeto activo del delito, y por qué lleva a cabo el asesinato. Esta preocupación llevó al documento hacia la imperiosa necesidad de establecer una mirada directa desde el perpetrador del delito.

El primer capítulo presenta la definición y características generales del feminicidio. El segundo se centra en exponer las diferentes teorías que buscan explicarlo. En la tercera parte se presentan la metodología y los objetivos de investigación; mientras que el cuarto capítulo da cuenta de los resultados a nivel descriptivo de las características de la persona que comete feminicidio; dejando para el final una breve evaluación del plan público que busca combatir el feminicidio.

COLABORADORES

Este trabajo de investigación fue realizado con el importante apoyo del Programa de Voluntariado “Criminólogos en Acción”, que promueve el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH). En ese sentido, agradecemos la colaboración y el esfuerzo de los siguientes voluntarios y voluntarias: Acosta Valer, Julissa; Álvarez Guzmán, Farrah; Arata Campos, Guisela; Astete Gutierrez, Priscila; Atencio Becerra, William; Becerra Meza, Alvaro; Cardenas Zavala, Rosario; Carrasco López, Vitaliv; Carrasco Ruiz de Castilla, Raquel; Casimiro Dionicio, Russell; Cedeño Quispe, Miguel; Condori González, Andrea; Cruz Ruiz, Brayam; Cueva Alvarez, Jackeline; Cusirramos Chahua, Jackeline; Cuyubamba Quispe, Wendoline; De La Cruz Vega, Andrea; Dueñas Villacorta, Emilio; Escando Ponce, Deysy; Espinoza Borda, Maricielo; Espinoza Galván, David; Espinoza Llumpo, Scarlett; Fernández Pérez, Daniel; Gaillour Inciso, Michael; Guevara Haro, Gabriela; Gutiérrez Villarreal, Elmer; Huamaní Villalobos, Carolina; Hurtado Quispe, Kelly; Isuiza Juarez, Manuela; Lacuta Borda, Laydy; León Vino, Nancy; Lizana Watanabe, Víctor; Madge Medina, Blanca; Mauricio Romero, Hugo; Maurtua Buleje, Fernando; Medianero Cantos, María Elena; Meléndez Espinoza, Angie; Mendoza Battifora, Andrés; Morales Arévalo, Guillermo; Mundaca Baca, Lorena; Ortíz Yuli, Francisco; Osorio Papiny, Reyna; Pérez Quintanilla, Joshep; Rodríguez Aquije, Claudia; Rodríguez Rojas, Luis; Rojas Menacho, Henry; Romero Espinoza, Rosario; Ruiz Aymara, Ángela; Ruiz Picón, Morgana; Ruiz Robinet, Paolo; Sánchez Alejos, Jesús; Santillana Piscocya, Christian; Saraza Grande, Roy; Stapleton Ormeño, Sissy; Taquio Tello, Lourdes; Valle Chacaltana, Nashly; Vejarano Briceño, Rommy; Vera Román, Antuané; Vértiz Manco, Belén; Zanabria Contreras, Alex.



RECONOCIMIENTO

Un especial reconocimiento al presidente del Instituto Nacional Penitenciario, César Cárdenas; al vicepresidente del Instituto Nacional Penitenciario, Marlon Florentini; a la Directora de Tratamiento Penitenciario, Verónica Oviedo; así como al equipo de psicólogos de la Subdirección de Asistencia Penitenciaria, Nathaly Nicho y Carlos Córdova. Ellos y ellas, en todo momento, nos brindaron el acceso y el apoyo técnico, la misma que fue fundamental para llegar a buen puerto en la presente investigación criminológica.

Los aportes de los colaboradores de esta investigación dotaron de una mayor amplitud al estudio permitiendo dar nuevos visos sobre el fenómeno de feminicidio, convirtiéndose en un insumo valioso para la comprensión de este delito.

CAPÍTULO I

El fenómeno del feminicidio

CAPÍTULO I: EL FENÓMENO DE FEMINICIDIO

1.1. DEFINICIÓN DE FEMINICIDIO

En el Perú, a la fecha, el feminicidio se define como “el que mata a una mujer por su condición de tal” en los siguientes contextos: violencia familiar; coacción, hostigamiento o acoso sexual; abuso de poder, confianza o de cualquier otra posición o relación que le confiera autoridad al agente; cualquier forma de discriminación contra la mujer, independientemente de que exista o haya existido una relación conyugal o de convivencia con el agente (Ley N°30068).

La delimitación de esta categoría puede analizarse según las condiciones en la que se comete, así la literatura hace la distinción entre feminicidio íntimo y no íntimo. El primero alude a los asesinatos cometidos por hombres con quien la víctima sostiene o sostuvo una relación íntima, familiar, de convivencia o afines a estas; mientras el segundo, a aquellos cometidos por hombres con quienes la víctima no tenía dichas relaciones (Toledo Vásquez, 2009). Desde algunas corrientes también se identifica el feminicidio por “conexión”, según la mujer fallecida haya sido víctima indirecta al encontrarse cerca de un intento de feminicidio a otra mujer.

En la actualidad, 17 países de la región cuentan con legislación sobre el feminicidio con algunos matices (Díaz, Rodríguez y Valega:2019). Así, por ejemplo, en el Perú se circunscribe a la acción de matar a una mujer por su condición de tal, mientras que en Argentina no es un delito autónomo y está relacionado a feminicidios íntimos (pareja, conyugal, etc.).

Debido a esta diversidad, es difícil presentar cifras consolidadas a nivel regional y hacer una exploración comparativa. Por otro lado, existen problemas en cuanto la existencia o no del delito en el marco normativo de cada país; asimismo en algunos países se carece de instituciones que recojan las cifras de victimización con rigor técnico. Así notamos que, en México, de las 32 entidades federativas sólo 19 tienen tipificado el delito de feminicidio.

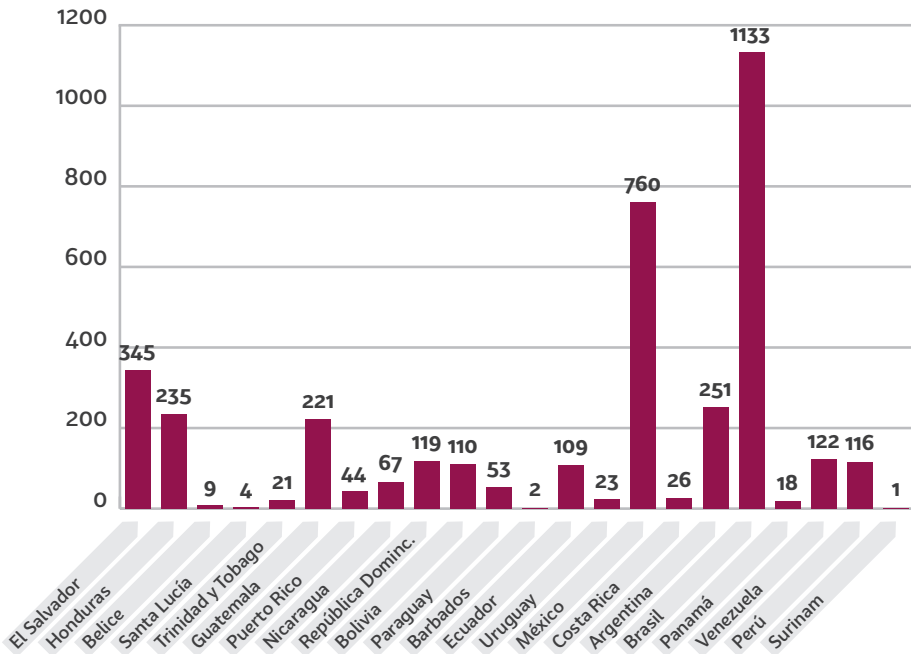
1. La palabra “feminicide” fue utilizada en 1801 por Jhon Corry para referirse al asesinato de la mujer. Luego, Diana Russell, en 1976, la utilizó en el Tribunal Internacional sobre Crímenes contra las Mujeres celebrado en Bruselas. En Latinoamérica, Julia Monarrez realizó una definición en el 2005 para el contexto de México, con especial atención en la ciudad de Juárez. Mientras que en el Perú se incorpora el feminicidio desde el año 2011 (Ley N° 29818), y desde el año 2013 se cuenta con la Ley vigente hasta el día de hoy (Ley N°30068)

Sin embargo, existen esfuerzos por parte de diferentes instituciones regionales para cubrir estas carencias y así brindar cifras regionales sobre feminicidio, las que presentaremos a continuación.

1.2. FEMINICIDIO EN AMÉRICA LATINA

A nivel de América Latina, el Observatorio de Igualdad de Género de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) revela –según cifras absolutas– que Brasil es el país que reporta el mayor número de feminicidios con 1,133 muertes de mujeres para el 2017, seguido de El Salvador con 345 casos, y Argentina con 251. Entre los países que registran los valores más bajos de la región se encuentran Santa Lucía con 4 casos y Belice con 9.

■ Ilustración 1: Feminicidios en Latinoamérica

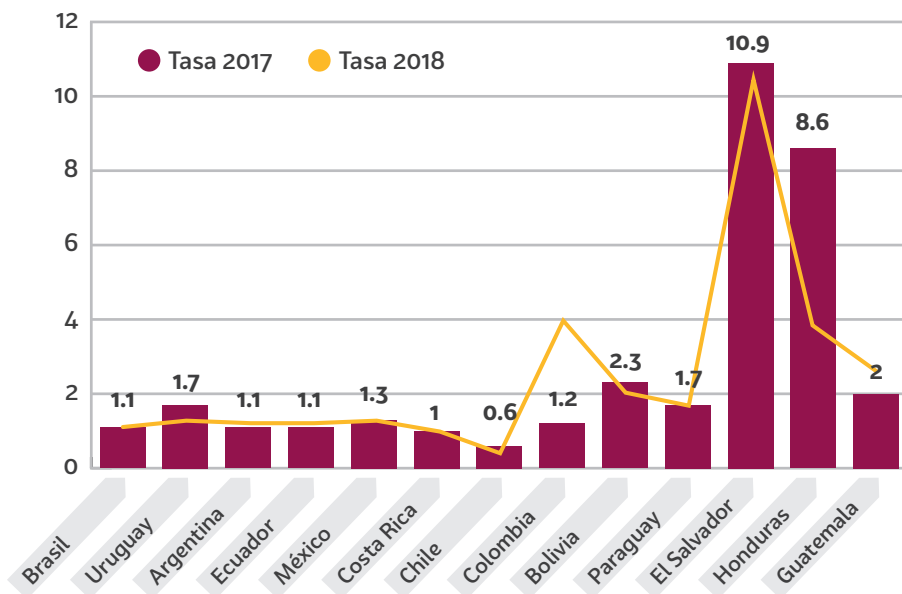


Fuente: Cepalstat, 2018

Sobre la tasa de feminicidio en la región, que hace referencia al número de mujeres asesinadas por cada 100 000 mujeres; sabemos que tres países de Centroamérica registran los valores más altos: El Salvador con 10 víctimas por cada 100 000 mujeres, seguido de Honduras con 5 víctimas por cada 100 000 mujeres y Belice con 5 por cada 100 000 mujeres.

En relación al año anterior, la tasa de feminicidio ha reportado un comportamiento variado según países, así notamos que en Colombia la tasa de feminicidio se ha incrementado, si se compara con la del año 2017, mientras que en Honduras ha disminuido.

■ Ilustración 2: Feminicidio en Latinoamérica comparación años 2017-2018



Fuente: Cepalstas e INDAGA, 2019

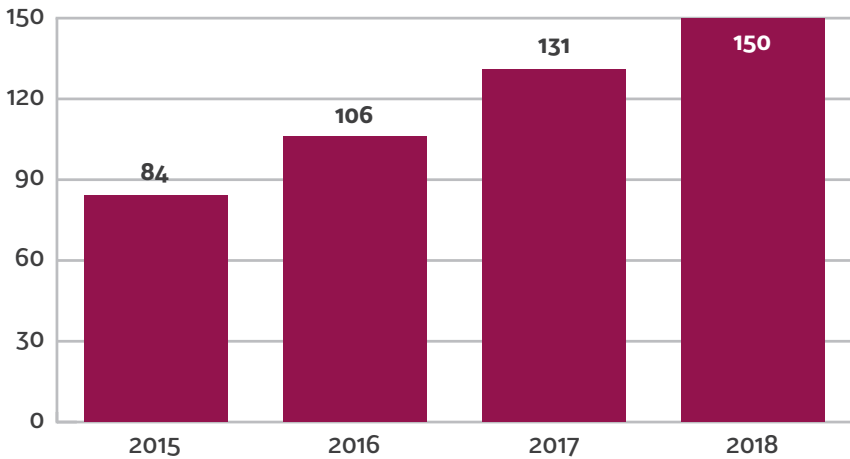
A pesar de los problemas de comparabilidad, resulta necesario profundizar en la variación de las tasas y cuál es su relación con otros factores, pues en Honduras la tasa de feminicidio y la de homicidio presentan disminución, probablemente, debido a sus políticas internas de seguridad ciudadana, mientras que Colombia podría estar vinculado a otros factores relacionados al conflicto.

1.3. FEMINICIDIO EN EL PERÚ

En el caso peruano, el feminicidio está sancionado en el Artículo 108b del Código Penal, el cual señala que será reprimido con pena privativa de libertad no menor de quince años para el que mata a una mujer por su condición de tal.

Según el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad - CEIC, en el año 2018 fueron víctimas de feminicidio 150 mujeres en el Perú. En el periodo estudiado, la tendencia de feminicidios se ha mantenido en constante crecimiento, así desde el 2015 hasta la fecha han muerto 471 mujeres producto de este delito. (CEIC, 2019)

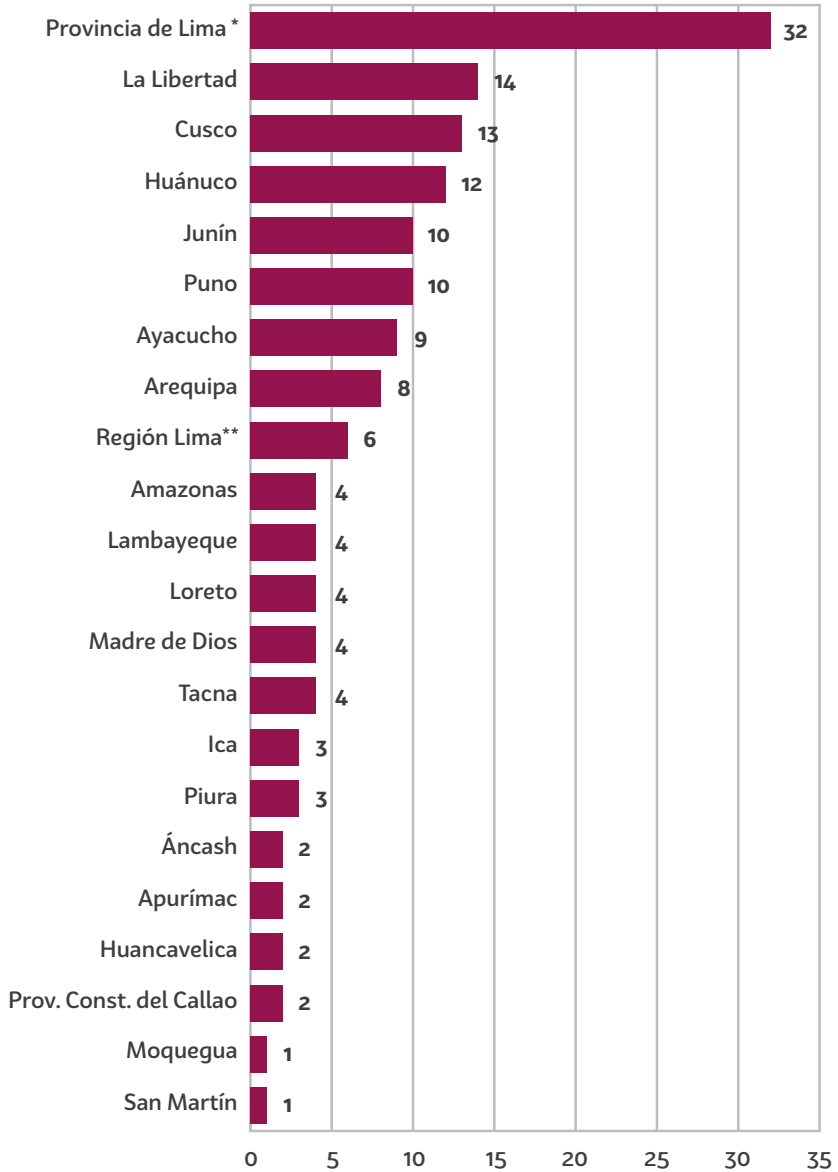
■ Ilustración 3: Perú, número de víctimas de feminicidio, 2015-2018



Fuente: CEIC, 2019

Si se ve desde una perspectiva por departamento, se puede observar que para el 2018, Lima concentra el mayor número de casos de feminicidio, seguido por las regiones de La Libertad, Cusco y Huánuco. No obstante, al ser los tamaños poblacionales distintos en cada uno y ser un fenómeno cuantitativamente menor al total de mujeres fallecidas en contextos de homicidio, es más conveniente prestar atención a las tasas y los absolutos.

■ Ilustración 4: Feminicidio según regiones (2018)

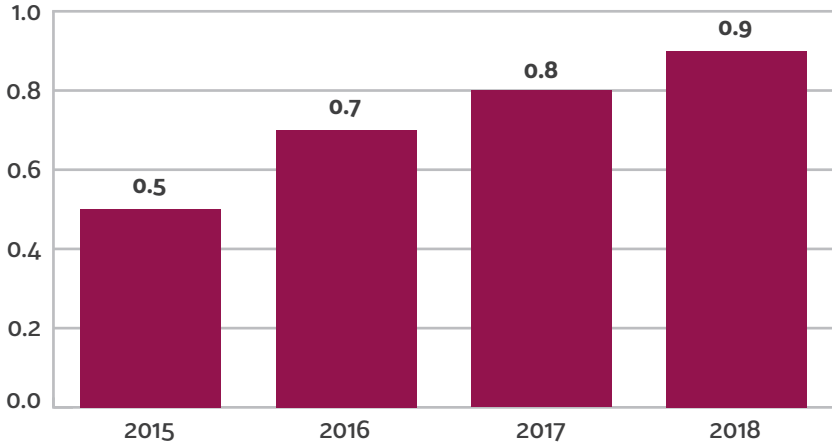


Fuente: CEIC, 2019

Nota *: Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

Nota **: Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

■ Ilustración 5: Tasa de feminicidio (2015-2018)



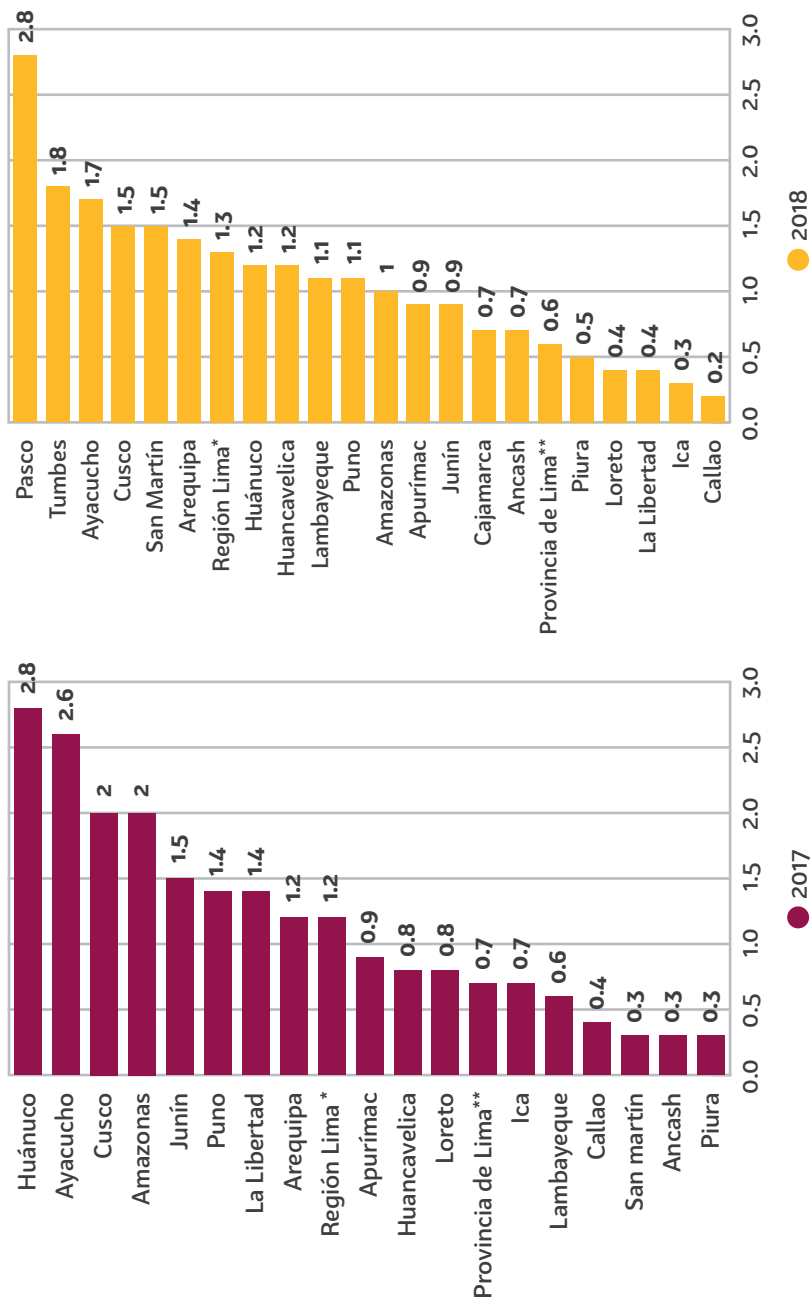
Fuente: CEIC, 2019

En el Perú, según la región donde se cometió el feminicidio, notamos que para el año 2017, la mayor cantidad de casos fueron reportados en Lima con un 22.4% (26 casos), y Arequipa con 10.3% (12 casos). Lambayeque llega a un 6.9% (8 casos) y Cusco con 5.2% (6 casos). Para el año 2018, se observa una similar distribución respecto al año anterior. Adicionalmente, observamos que entre los meses de enero a junio del presente año, 3 de cada 10 mujeres fueron asesinadas en Lima con 30.4% (17 víctimas), seguido del Cusco con 10.7% (6 víctimas) y Arequipa con 7.1% (4 víctimas).

En el caso de la tasa de feminicidio, observamos que Huánuco y Ayacucho presentan la mayor cantidad de casos por habitante, para el año 2017. No obstante, para el año 2018 las regiones con mayor tasa son Pasco y Tumbes, seguidos de Ayacucho.



■ Ilustración 6: Tasa de feminicidio por departamento (2017-2018)



Fuente: UELC, 2019.

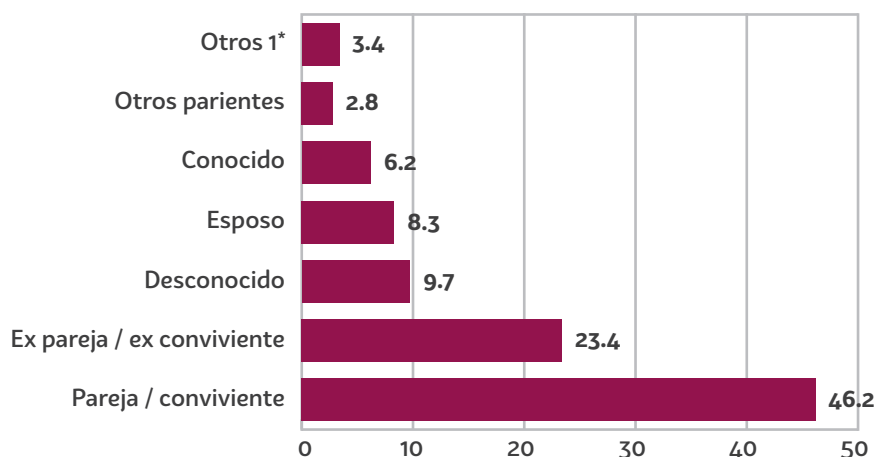
Nota *: Comprende los 43 distritos que conforman la provincia de Lima.

Nota **: Comprende las provincias de Barranca, Cajatambo, Canta, Cañete, Huaral, Huarochirí, Huaura, Oyón y Yauyos.

En la literatura se identifican dos tipos de feminicidios. El feminicidio íntimo, el cual se presenta en aquellos casos en los que la víctima mantenía o había mantenido una relación de pareja con el homicida; conviviente, novios, enamorados. Se incluyen también los casos de muertes de mujeres por parte de un miembro de la familia. El feminicidio no íntimo está referido a los casos en que el victimario no tenía una relación de pareja o familiar con la víctima. (CEIC, 2019)

En el Perú, para el año 2018, se obtuvo que 8 de cada 10 feminicidios (77.7%) fueron de tipo íntimo, es decir, fueron perpetrados por una persona cercana a la víctima con quien mantenía una relación de pareja o por algún miembro de la familia.

■ **Ilustración 7: Porcentaje de víctimas de feminicidio según tipo de relación (2018)**



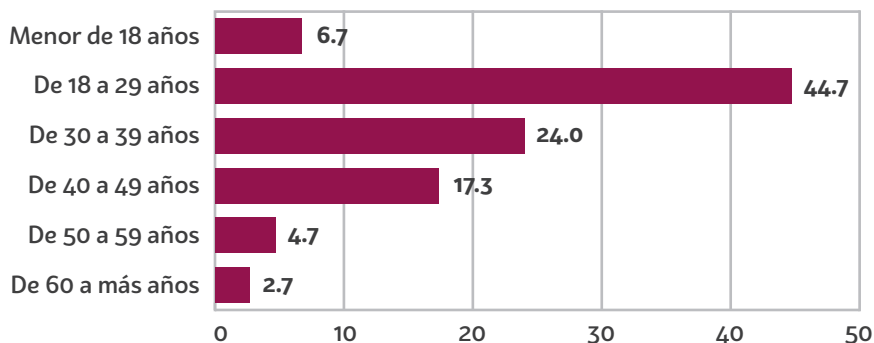
Fuente: CEIC, 2019.

Nota*: Incluye ex esposo, enamorado y ex enamorado.

Según la edad de la víctima, en el 2018, el 36.2% tenía entre 18 y 24 años de edad, seguido del grupo de 25 a 34 años con 25%. Este dato resulta consistente con la evidencia internacional, pues la tendencia indica que la mayor parte de las víctimas corresponde a mujeres jóvenes que poseen entre 18 a 29 años con un 44.7%, seguido del grupo de aquellas que tenían entre 30 a 39 años con 24%. Los valores porcentuales más altos se concentran en los grupos de mujeres en edad fértil, principalmente en las más jóvenes, aquellas que inician la conformación y consolidación de parejas por lo que

la negociación de poder al interior de estos grupos deviene en episodios de violencia, con la comisión de feminicidios como la forma de violencia más extrema contra las mujeres.

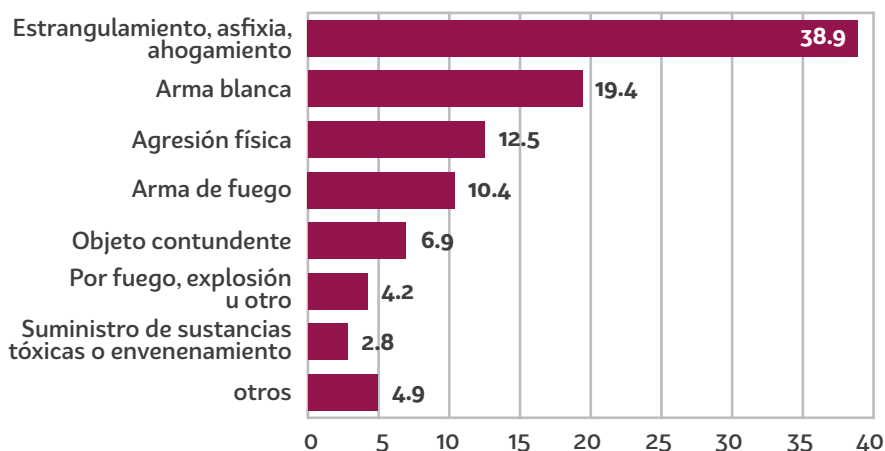
■ Ilustración 8: Feminicidio por rango de edad (2018) Porcentaje



Fuente: CEIC, 2019.

En relación al método más usual, los medios más recurrentes para asesinar son el estrangulamiento, la asfixia o el ahogamiento, seguido por el uso de arma blanca. En referencia a las armas de fuego, esta representa el 10.4% de los casos.

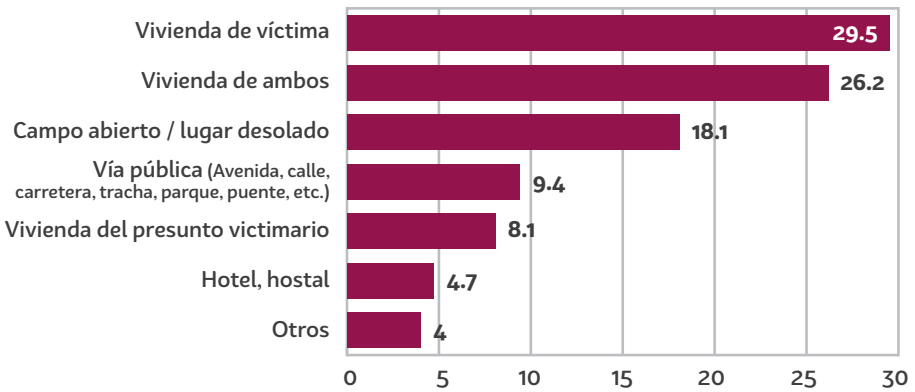
■ Ilustración 9: Medios utilizados para la comisión del delito (2018) Porcentaje



Fuente: CEIC, 2019.

Según el lugar de ocurrencia, el 26.2% de los feminicidios se cometieron en la casa de ambos, mientras que el 29.5% se produjo en casa de la víctima; y solo el 8.1% en casa del victimario o agresor. El sentido común señala que los espacios familiares o el hogar deberían ser espacios de protección para las mujeres; sin embargo, en contextos de violencia se convierte en el espacio más hostil e inseguro para su integridad y bienestar. Para el periodo analizado, el 18.1% de los casos se cometieron en una zona desolada, mientras que el 4.7% sucedió al interior de un hotel u hostel.

■ Ilustración 10: Lugar de comisión del delito (2018)

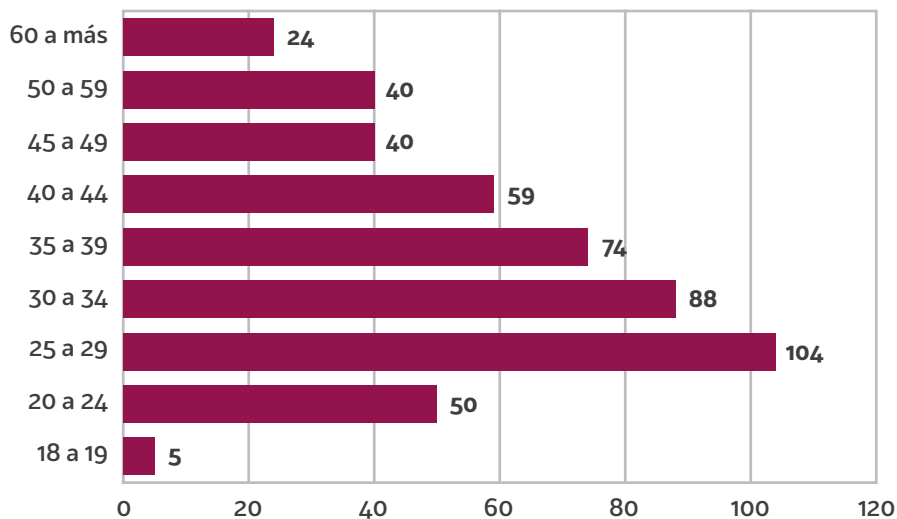


Fuente: CEIC, 2019.

En el gráfico siguiente se observa que la edad de las personas recluidas por el delito de feminicidio se concentra en la etapa adulto joven (18 a 29 años).



■ Ilustración 11: Población penitenciaria recluida por feminicidio, según grupo de edad - 2018



Fuente: CEIC, 2019.

A partir de información de la Unidad Estadística del Instituto Nacional Penitenciario

Según la edad del victimario, vemos que no existen muchos casos de menores que hayan cometido feminicidio. Una hipótesis que pueda explicar esto, puede estar relacionada con el hecho de que los menores no tienen una relación continuada con la pareja, sino mediada por la familia, cuyo cuidado sería un factor protector. Asimismo, la incidencia aumenta entre los 20 a 24 años, y registra la mayor cantidad de casos en los 25 a 29 años, que es la edad en la que se piensa en la posibilidad de conformar una familia.

En síntesis, los datos generales presentados dan una primera aproximación al fenómeno del feminicidio. No obstante, estos no aportan una explicación del por qué se distribuyen de esta forma y presentan características estables en el tiempo.

CAPÍTULO II

Teorías sobre el feminicidio

CAPÍTULO II: TEORÍAS SOBRE EL FEMINICIDIO

En el presente capítulo se analizan las teorías más relevantes referentes al fenómeno de feminicidio, partiendo desde un enfoque psicológico, hasta arribar a una más social. Asimismo, las perspectivas teóricas aquí reseñadas se han convertido en importantes insumos para elaborar los instrumentos y toda la estructura de investigación.

2.1. TEORÍA PSICOPATOLÓGICA

Teoría muy recurrida dentro de la psiquiatría y la psicología, que apuesta por abordar el estudio de la violencia y los asesinatos, entre otras conductas antisociales, como derivadas de los problemas mentales que puede presentar una persona (Plasencia Lapa & Huamán Soriano, 2011).

Para esta corriente de pensamiento, el origen de la violencia se encuentra a nivel de los rasgos personales psicopatológicos, tales como los trastornos de personalidad, trastornos mentales y las adicciones. Cunningham y otros (1998), postulan que ciertos diagnósticos de los agresores, especialmente, los trastornos límite y antisocial de la personalidad están asociados a casos de violencia. De igual manera, se consideran aquellos que desdibujan la percepción de la realidad como los trastornos psicóticos, y sus expresiones más recurrentes como la paranoia, cuyo síntoma principal son los delirios², razón por la cual pueden generar agresiones y ataques en la familia, especialmente, hacia la pareja.

Las formas más habituales del delirio se expresan de los siguientes modos: Creer que otra persona le quiere hacer daño, que son perseguidos, que pretenden envenenarlos o que son víctimas de infidelidad. Entre estos trastornos, el que se vincula con más frecuencia a la violencia feminicida, es el trastorno delirante celotípico, que se caracteriza porque el afectado percibe y cree de manera irrefutable, que existen fundamentos a sus celos, elaborando –desde su convicción– diferentes pensamientos irracionales, tales como los siguientes:

2. Se diferencia de la esquizofrenia porque no hay alucinaciones ni aplanamiento afectivo y se caracteriza básicamente por la presencia de un tema delirante que perdura en el tiempo y que suele tener relación con alguna experiencia de la vida del sujeto, conservando íntegra la inteligencia, lucidez, memoria, conciencia y capacidad de juicio. (APA, 2014)

- “Si doy amor, te aprovecharás de mi.”
- “Si no estoy vigilante, me engañarás.”
- “El pasado te condena.” (se juzga a la pareja por su experiencia anterior)

Asimismo, estas teorías enfatizan ciertas conductas como el caso de algunas mujeres que necesitan afecto y poseen baja autoestima, o de aquellas que se acercan a una relación con una persona paranoica, por las “ganancias secundarias” obtenidas del vínculo: tener atención central y “verdadero amor”, tener certeza que sufren y se mueren de amor por ellas, o saber que les pueden ayudar a detectar a los enemigos y enfrentarlos.

Lo anterior también puede corresponder a trastornos afectivos, de acuerdo con Barrero (2011), teniendo como principal característica las alteraciones graves del humor, que pueden desencadenar en violencia feminicida. Entre ellas cabe mencionar el trastorno depresivo mayor, presentando solo episodios depresivos, y el trastorno bipolar con estados tanto depresivos como maníacos. En el episodio depresivo, el mayor riesgo es el suicidio, que se puede dar de manera ampliada, donde la persona mata a otros miembros de la familia para que no sufran. En la fase maníaca, el rasgo peligroso es su irritabilidad e incluso agresión cuando se oponen a sus deseos. (Barrero 2011)

Otras relaciones propuestas por estas teorías son los trastornos de la personalidad, que, si bien cuentan con documentación que respalda su importancia, es de destacar que no existe una relación clara con este delito. Dentro de estos trastornos se encuentra el trastorno de personalidad antisocial, en la cual la persona que lo presenta se desliga de toda responsabilidad que traiga consigo su conducta, es decir, de las consecuencias (Herrera, 2015). Sin embargo, es importante comprender que esta afección no es exclusiva en la conducta criminal, ya que también está presente en aquellas personas integradas y adaptadas en la sociedad, así como, en el ámbito laboral (Jáuregui, 2008); (Millon, Millon, Meagher, Grossman, & Ramnath, 2004).

Un reciente estudio desarrollado en el Perú, aplicando un test de personalidad (Inventario Clínico Multiaxial de Millon III) a una población que cometió violencia hacia las mujeres; concluye que la mayoría de agresores no presenta trastornos de personalidad, lo cual permite señalar que la mayoría ejerce violencia contra las mujeres sin que probablemente ninguna enfermedad mental los exima de su responsabilidad moral o social. (Hernández Breña & Morales Córdova, 2019).

A la par, la literatura científica en general es concluyente en establecer que los trastornos de personalidad están sobre-diagnosticados entre los victimarios. Además, las teorías que se centran en eventos violentos y traumáticos en la infancia de los agresores, no explican las diferencias de género, ni la escala del abuso doméstico. Asimismo, se debe tener en cuenta que la mayoría de los hombres con problemas de salud mental no son abusivos, y la mayoría de los abusadores no son diagnosticables como enfermos mentales. (Cunningham, y otros, 1998).

Como podemos analizar, si bien puede existir alguna relación entre las psicopatías y el feminicidio, estas no son determinantes para conocer si alguien va o no cometer un asesinato.

2.2. TEORÍA DE GÉNERO

En los últimos años, la teoría que ha tomado más importancia para la explicación del feminicidio es la teoría de género. Esta teoría señala el carácter histórico de sometimiento al que se ha visto expuesta la mujer, respecto del hombre, en diferentes ámbitos de la realidad; reprimiendo su papel en la sociedad, así como sus intereses individuales, reduciendo sus oportunidades de independencia.

Como parte de este proceso histórico de subordinación femenina, se establecieron un conjunto de roles designados para la mujer, dictaminados y perpetuados de manera tradicional mediante una cultura hegemónica que sitúa a la mujer en una relación desigual frente al hombre, restringiendo su manera de comportarse y prescribiendo cómo es que debe normar sus pensamientos, su sexualidad e inclusive su cuerpo; quedando sujetas a un mandato cultural denominado como “patriarcalismo”.

La teoría de género explica el feminicidio como el resultado de la negativa de un hombre frente al deseo de la mujer de romper con los roles que se le han sido asignados por su género (ser buena madre, respetar al marido, cuidar a los hijos, etc.) Es por ello que, la mujer que incumple con las prescripciones tradicionales queda en riesgo de ser castigada, ya sea mediante la agresión o el asesinato. En este punto cabe detenernos para recoger los aportes de Rita Segato, cuando hace alusión a los fenómenos de violencia en torno a los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, México. Al respecto, Segato señala que es importante entender los feminicidios más allá de una consecuencia de la impunidad, y que en lugar de ello, se constituyen más bien como elementos

productores y reproductores de impunidad (Segato, 2016). De acuerdo a esta autora, los feminicidios forman parte de una dinámica más compleja en la que las mujeres se superponen a los esquemas de pertenencia, y hasta de territorio adscrito a un sistema patriarcal; generando así una respuesta violenta que busca “restablecer” el esquema tradicional de poder.

Como medida para cambiar esta situación, los representantes de esta teoría abogan –desde sus diferentes vertientes– por la eliminación de ese pensamiento patriarcal. Buscando la equidad en el campo social, político y material de las mujeres respecto al varón, y de esta manera reeducar a la sociedad para que elimine sus prejuicios que indican cómo es que debería ser una mujer (machismo), todo lo cual, llevará a la disminución de la violencia de género y en consecuencia, de las cifras de feminicidios.

Como ya se señaló, esta perspectiva es la que recibe más aceptación, consiguiendo un gran avance en relación a la paridad con respecto al acceso de la mujer a espacios sociales antes restringidos. Sin embargo, se suscita un problema al momento de verificar esta relación en el campo, pues al ser los prejuicios sobre la mujer (machismo) un constructo que comprende creencias y conductas, es difícil ahondar en todas sus dimensiones desde determinados instrumentos (por ejemplo: un cuestionario) aplicados a los agresores, en la medida que pueden presentar “deseabilidad social”, es decir, pueden llegar a ocultar sus pensamientos machistas de cara al investigador.

Otro problema asociado con la concepción del patriarcalismo, gira en torno a los efectos de las causas macrosistémicas en individuos particulares, puesto que, al proponer que la gran mayoría de varones se encuentran sujetos a un sistema de creencias patriarcales, queda por explicar por qué el número de los feminicidas representa una fracción con respecto al total de personas que son machistas y que no alcanzan a cometer este delito. Ante ello, se han elaborado diferentes respuestas, que nos llevan a pensar que no basta con la condición del agresor y sus creencias machistas para el desencadenamiento de la agresión, sino que ello podría estar vinculado a la mujer con quien tiene una relación, quien también podría compartir estas creencias³.

3. En la literatura científica existe una división entre aquellos que consideran que una mujer que tiene un sistema de creencias machista tiene más riesgo de ser agredida y aquellos que postulan que al contrario son las mujeres que buscan empoderarse las que son atacadas al no cumplir su rol de género.

Otra dificultad encontrada para el estudio es que la violencia contra la mujer y el feminicidio, según los datos que nos brinda el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), no se correlacionan de manera clara, pues la Encuesta Nacional de Hogares muestra –mediante su módulo de violencia familiar– una reducción de los eventos de violencia contra la mujer, no obstante, la tasa anual de feminicidio, que el mismo Instituto mide, sigue en aumento.

De la misma manera, el componente de igualdad de género también muestra una relación ambigua, pues, en países con altos índices también podemos encontrar cifras altas de violencia contra la mujer. Estos casos reciben el nombre de “paradoja nórdica”, pues se asemejan a los casos de los países del norte de Europa en los que se presentan estos comportamientos (Gracia, Martín-Fernández, Lila, Merlo, & Ivert, 2019).

Una de las explicaciones a esta relación contraria puede ser encontrada a partir de la hipótesis de la “represalia violenta de los varones” (o backlash), la cual propone que, a medida que las mujeres ganan poder en las distintas esferas (política, educativa y legal), la violencia contra éstas aumenta por el afán de los varones de controlar sus logros (Frías, 2008).

La suposición causal es que el marido puede ver el aumento del potencial económico de una mujer en relación con su pareja como un desafío a las normas masculinas que refuerzan el dominio del varón en el hogar (Engle Merry, 2009); por lo tanto, el esposo emplea violencia contra la pareja para reafirmar su dominio en ese espacio. Angela Hattery señaló que “uno de los” desencadenantes “para los hombres es sentir que su masculinidad está siendo “amenazada”, de modo que “cuando los hombres se sienten “castrados”, a menudo tratarán de reafirmar su masculinidad a través de la violencia” (Bueno & Henderson, 2017)

No obstante, el supuesto de la represalia se suele observar en “sociedades emergentes”, pero no es tan evidente en sociedades que tienen décadas manteniendo altos índices de igualdad de género, como en el caso de los países nórdicos.

En definitiva, queda pendiente ampliar los estudios y diseños de investigación que permitan vincular la teoría de género con otros factores también explicativos, y así lograr una explicación más acabada sobre el feminicidio y la criminología.

2.3. TEORÍA DEL APRENDIZAJE SOCIAL

Una de las explicaciones más comunes para los delitos violentos, entre ellos el feminicidio, es la teoría del aprendizaje social postulada por Akers y Burgess (1966).

Su teoría propone que la mayoría de los comportamientos son aprendidos a través de la observación y la experiencia de conductas. En correspondencia, aquellas personas que han experimentado o presenciado violencia tienen más probabilidades de agredir a otra persona, que aquellas que no han sido expuestas a entornos violentos (Gelles R., 2017).

De la misma forma, Bandura (1973) argumentó que las tendencias agresivas no son innatas, sino aprendidas, ya que los niños se vuelven hostiles después de observar y retener un comportamiento agresivo en ausencia de consecuencias negativas. Estas observaciones, según la teoría, pueden ser el resultado de la violencia que ven en la televisión u otras fuentes, que más tarde conducen al desarrollo de conductas delictivas, inclusive al asesinato. Asimismo, Akers, profundizó, de manera posterior, en la imitación. Tal como lo concibe, es más probable que uno modele un comportamiento después de que alguien lo respete, admire y observe constantemente.

Esta teoría fue introducida en la criminología por Edwin Sutherland (1939), el cual manifestó que varios hechos delictivos son resultado de un proceso de aprendizaje social. Es decir, “la conducta desviada” resultaría de un comportamiento aprendido que se reproduce a través de un proceso de exposición e interacción de una persona con diferentes grupos violentos. A esta relación, la denominó como “teoría de la asociación diferencial”, identificando a diferentes grupos que podrían ser instigadores de violencia como la familia o las pandillas, y en donde el nivel de “aprendizaje” se basaría en la duración e intensidad de esas interacciones. (McCabe & Murphy, 2017)

Para esta perspectiva, la explicación de la conducta agresiva está en función de las asociaciones que una persona tiene a lo largo de su vida. Esta forma de entender la conducta delictiva, representa a la familia y a los pares, como grupos primarios, modelos directos de conducta para la persona en proceso formativo. En tal sentido, la disfuncionalidad de estos agentes (expresada en homicidios o agresiones) estimula conductas proclives a la violencia, más aún en espacios donde éstas son socialmente aceptadas y reconocidas, incrementándose al representar beneficios concretos para quienes las practican. (Observatorio Nacional de política Criminal. MINJUS, 2017)

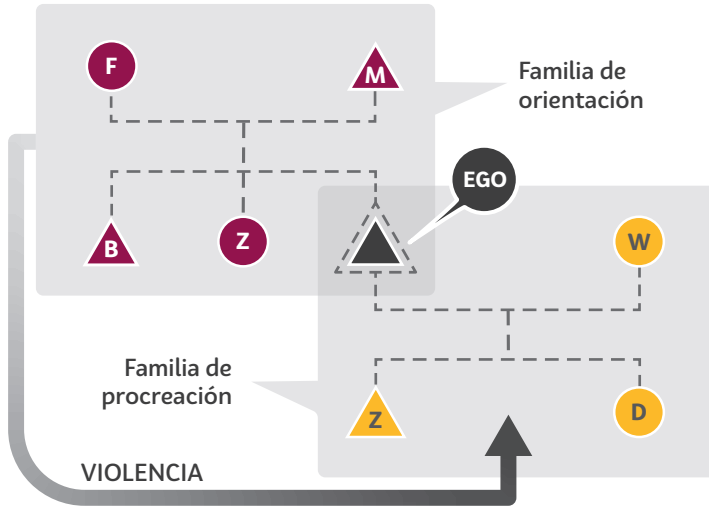
De esta manera, la teoría distingue tres grupos sociales de influencia: (1) primarios, como familiares y amigos; (2) secundarios (por ejemplo, vecinos, compañeros de trabajo); y (3) terciarios, como los medios de comunicación (por ejemplo, TV, películas, videojuegos), (Wareham, Paquette Boots, & Chavez, 2009) Asimismo, una variable para el aprendizaje de conductas violentas es el “refuerzo diferencial” descrito como el equilibrio entre recompensas y costos por el comportamiento. Es decir, mientras que el uso de la violencia sea más rentable y no sancionada, se refuerza la “asociación” de ser un mecanismo eficaz para conseguir beneficios (Wareham, Paquette Boots, & Chavez, 2009)

Asimismo, Gelles en su momento identificó que existe una transmisión intergeneracional de la violencia enmarcándolo en un “ciclo de violencia”, en la que el maltrato infantil en la familia podría ser antecedente clave para pronosticar una futura violencia conyugal. (Varea Alonso & Castellanos Delgado, 2006) Este aserto se apoya, en que la familia es la institución y el grupo social en el que las personas aprenden los roles maritales, paternos y de pareja.

El hogar es el lugar principal donde las personas aprenden a lidiar con diversos factores estresantes, crisis y frustraciones; en muchos casos, es también el lugar donde las personas experimentan por primera vez la violencia. A raíz de ello, las personas no solo aprenden conductas violentas, sino que también aprenden cómo justificar la violencia. Por ejemplo, cuando un niño oye a un padre decir: “Esto me dolerá más de lo que te hará daño a ti”, o una madre dice: “Has sido malo, por lo que mereces que te pegue”, esto contribuye a que el niño aprenda a cómo justificar el comportamiento violento. (Gelles R., 2017)



■ Ilustración 14: Trasmisión intergeneracional de la violencia



Nota: Vinculación de la familia de orientación y familia de procreación según Ego
Fuente: (Aranzadi Martínez, 2008)

En definitiva, la teoría del aprendizaje social brinda apoyo a la creencia de que la familia y la violencia íntima se aprenden y pasan desde la familia de orientación a la de procreación.

Otro modelo derivado de esta corriente es la hipótesis de la “continuidad social” de Wahler (1969). Este autor plantea que todo niño tiene la necesidad básica de que sus interacciones con el entorno sean lo más sincrónicas o predecibles, y que esto lo aprende a través de las diferentes conductas que manifiesta, teniendo en cuenta –fundamentalmente– el comportamiento de los adultos y su propio temperamento. Así pues, mientras algunos niños aprenden a generar sincronía a través de las conductas de cooperación con sus cuidadores, otros, en cambio, lo consiguen a través de comportamientos perturbadores y coercitivos. Las dos estrategias cumplen la misma función a corto plazo, pero a largo plazo difieren en cuanto al resultado. Mientras que el comportamiento coercitivo sólo logra breves periodos de sincronía o relaciones predecibles, aunque aversivas; la interacción cooperativa entre padres e hijos, al ser predecible y positiva, se constituye en un requisito para que se produzcan en el menor, experiencias de aprendizaje importantes en su contexto familiar y relevantes para su posterior adaptación al entorno. (Moreno, 2006)

En el caso de los niños, este patrón coercitivo implicaría una posterior desadaptación, y uso de violencia en una futura relación de pareja, mientras que en el caso de las niñas, podrían adquirir una postura pasiva hacia dicha violencia. (Varea Alonso & Castellanos Delgado, 2006). En resumen, para diversos autores, estar expuesto a la violencia es uno de los más importantes factores de riesgo (Cochran, Maskaly, & Jones, 2017).

Si bien este marco es uno de los más extendidos como explicación, no existe consenso sobre su eficacia predictiva, pues algunos sostienen que no existe una prueba empírica sólida para afirmar la noción de la “transmisión intergeneracional de la violencia” (Doerner 2015).

Por ejemplo, Sellers y sus colegas comprobaron los efectos de los mecanismos de aprendizaje social sobre la “prevalencia del noviazgo” y la “violencia de pareja íntima” en una muestra de estudiantes universitarios. Sus resultados mostraron que, mientras la “asociación diferencial” y el “refuerzo diferencial” fueron predictores significativos de este tipo de violencia, la imitación y las definiciones no alcanzaron significancia estadística. (Wareham, Paquette Boots, & Chavez, 2009)

Asimismo, en una investigación realizada en el 2017, con modelos de ecuaciones estructurales; se encontró relación entre los componentes que propone la teoría y la violencia, con excepción del componente de imitación o emulación por parte de los grupos terciarios (Cochran, Maskaly, & Jones, 2017), es decir, que los medios de comunicación no actuaban como catalizadores de la violencia.

De la misma manera, mediante una metodología longitudinal, Widom (1989) analizó los casos de jóvenes maltratados, encontrando que el vínculo entre victimización infantil, comportamiento antisocial y violencia posterior; parecen mostrarse como una cadena causal, pero no necesariamente se ve relacionada, pues la transmisión intergeneracional de la violencia es evitable. Si bien el abuso y la negligencia infantil temprana colocan a la persona en mayor riesgo de delincuencia (registrada oficialmente), una gran parte de los niños maltratados o descuidados no evidencian este comportamiento, es así que en el estudio el 26% de las víctimas de abuso y negligencia infantil cometieron delitos durante su juventud, mientras que el 74% no lo hizo. Además, el 11% fue arrestado por un acto criminal violento, mientras que el resto, no.

En consecuencia, los datos no son definitivos y requieren más investigación debido a los problemas metodológicos inherentes a los estudios retrospectivos y a la evidencia de los numerosos casos en los que la exposición a la violencia familiar no ha generado necesariamente al desarrollo de conductas violentas. Por lo tanto, en los últimos años se ha tomado importancia a las interpretaciones de los factores moduladores de tipo cognitivo (creencias) y proactivos. En ese aspecto, el soporte social como “factor protector” es clave, además de la toma de conciencia sobre lo ocurrido a las víctimas durante la infancia y la ayuda por parte de alguna persona cercana sea profesional o no, forman parte de algunos elementos que pueden contribuir a romper este círculo al que hacen referencia los autores.

2.4. PERSPECTIVA BIOLÓGICA

Los investigadores que abogan por una interpretación biológica de los homicidios y feminicidios, han explicado las conductas violentas de tres maneras: como manifestaciones del aparato endocrino; como una reacción del sistema nervioso o bien como un mecanismo evolutivo.

Los autores que apuestan por una interpretación evolutiva, postulan que el hombre presenta comportamientos similares a los del resto de mamíferos, por lo que sus acciones se deben analizar desde una perspectiva similar. A partir de la interpretación evolutiva, la violencia sería un mecanismo que surge cuando: (1) se observa la privación de acceso a los recursos clave inherentes a las relaciones íntimas, (2) aumentan los eventos amenazantes que acrecientan la probabilidad de pérdida de esos recursos, o (3) la falla o falta de la pareja para conceder estos beneficios. Por lo tanto, los hombres que usan la violencia, actúan en respuesta a esos indicadores y agreden para disuadir a sus parejas de no entablar relaciones con otros hombres, o para limitar sus oportunidades de contacto con potenciales parejas. (Buss & Duntley, 2011)

Este mecanismo de coerción, que se daría solo en situaciones extremas, sería un elemento desadaptativo, pero que permanece dentro del repertorio del hombre. Desde esta vertiente abogan que los elementos no biológicos (culturales) son los que deberían modificar y erradicar este comportamiento.

Esta teoría evolutiva busca apoyarse en la fisiología del cerebro, de esta forma, a nivel neuronal la modulación de la agresión y el comportamiento violento se han asociado con algunas estructuras límbicas y paralímbicas del mesencéfalo (incluida la amígdala, el hipotálamo y la materia gris periacueductal), el lóbulo frontal, los temporales y el tálamo.

Por ejemplo, los sistemas límbico y paralímbico del cerebro son responsables de muchos componentes de la emoción y el comportamiento, incluidos los aspectos de la agresión (Gontovsky, 2005). En relación a ello, la disfunción límbica frontal produce alteraciones afectivas, la hipersexualidad, el aumento de la agresión y la sensibilidad al alcohol.

Por otro lado, la disfunción del lóbulo frontal dorso lateral conduce a deficiencias de desconcentración (Mednick y otros, 1982). Asimismo, los problemas con el funcionamiento ejecutivo (gobernado por la región prefrontal) son áreas asociadas con el comportamiento agresivo como resultado de la impulsividad y un déficit para utilizar señales inhibitorias de retroalimentación para regular el comportamiento (Gontovsky, 2005). Por último, la disfunción en las regiones frontales o temporales del cerebro están relacionadas con el autocontrol deteriorado y la incapacidad para comprender las consecuencias de las propias acciones (Mednick et al., 1982).

En forma paralela a ello, se ha analizado cómo las presencias de hormonas tienen un impacto en el desarrollo de la agresión y la violencia, de los cuales la testosterona y el cortisol han sido la más reseñadas para el caso del hombre.

La testosterona (una de las hormonas sexuales masculinas conocidas como andrógenos) se asocia con la conducta sexual, la conducta agresiva, así como a los comportamientos dominantes (Englander, 2003). Algunos autores, inclusive agregan que los altos niveles de exposición prenatal a esta hormona pueden conducir a dos resultados: una capacidad reducida para el comportamiento prosocial y un mayor riesgo de agresión y violencia al afectar los niveles de monoamino oxidasa, una enzima que, en niveles bajos, está relacionada con la agresión y la impulsividad.

Por otro lado, se sabe menos sobre el impacto del cortisol, la hormona que regula el estrés en el cuerpo; sin embargo, se ha demostrado que los bajos niveles de esta hormona se relacionan con una tendencia a la agresión. Por otra parte, la desregulación de la dopamina (comúnmente asociada con la sensación de placer) se vincula con un aumento de la agresión. Empero, el aumento de la actividad de la serotonina inhibiría la agresión, mientras que la disminución de los niveles de actividad serotoninérgica tenderían a promoverla (Gontovsky, 2005; Englander, 2003) Otros autores han vinculado estas mismas hormonas al proceso de celotipia, considerando que es una de las fuentes para que esta se produzca.

En base a estos elementos, los científicos consideran que existen estructuras cerebrales, pautas evolutivas y reacciones endocrinas que están relacionadas con la violencia y el homicidio. Comprender más estas relaciones podrían generar mejores respuestas en las técnicas de control de impulsos que desarrollan los psicólogos y así proceder con estrategias más eficientes al momento de prevenir los actos de asesinatos. Asimismo, insta a un cambio cultural y social para hacer menos probable que las respuestas agresivas y desadaptativas se presenten en la vida cotidiana.

2.5. ENFOQUE SISTÉMICO APLICADO AL FEMINICIDIO

El paradigma sistémico orientado a la violencia feminicida postula que ni las personas ni sus problemas coexisten en un vacío, sino que ambos están íntimamente ligados a sistemas recíprocos más amplios, de los cuales el principal es la familia (Ochoa de Alda, 2004).

Este enfoque ha sido ampliamente aplicado a la familia, y de manera más limitada, en el análisis de las relaciones de pareja. No obstante, es un paradigma muy versátil, pues puede comprender diferentes teorías como las derivadas del modelo conductual, entre ellas la racional emotiva.

Sostiene que el funcionamiento de las relaciones se organiza en torno a reglas, que son los principios reguladores de la vida de cada relación interpersonal y que la disfunción emerge cuando las reglas se hacen ambiguas, provocando la desorganización. Como parte de esta perspectiva comunicacional existen diferentes corrientes, como la de Bornstein que, centradas en las relaciones, concluyen que los problemas de comunicación, la falta de habilidades de negociación y de reacciones inadecuadas ante un estímulo, generan los problemas de pareja.

Los autores de esta vertiente teórica proponen que es menos importante, para comprender la violencia en las parejas, las particularidades individuales de cada persona, y que resultan más significativas aquellas que son generadas dentro del sistema relacional, y estas al ser entendidas de forma inadecuada pueden suscitar violencia debido a las relaciones disfuncionales que operan en ella.

El enfoque sistémico señala que, el intercambio de mensajes personales debe de ser realizadas de un modo directo, honesto y adecuado, requiriendo habilidades de expresión (emisor) y de reacción (receptor); y para que esta

disfunción aparezca, estas habilidades o no han sido aprendidas o se descuidan con demasiada frecuencia. El nivel de satisfacción o desolación de una pareja dependerá de la efectividad de sus componentes para intercambiar mensajes recíprocos adecuados (Costa & Serrat, 1985).

De esta manera, los intercambios entre las parejas que no consigan una efectiva negociación entre la emisión y recepción de mensaje; usaran otras formas de interacción para conseguir sus objetivos, tal como formas castigadoras (prohibir relaciones, o agresión contra la pareja).

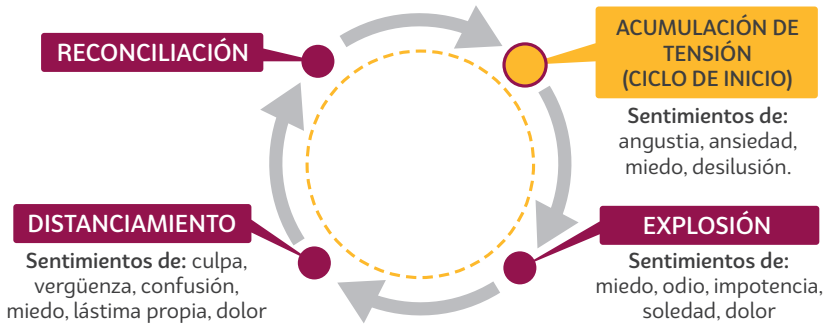
Estos problemas de comunicación pueden agravarse cuando las parejas pasan por diferentes etapas, en las cuales se pueden aplicar diferentes estrategias que incluyen formas explícitas y subordinadas de conductas agresivas. Estos comportamientos están destinados a ejercer el poder o control dentro de las relaciones parentales. Por ejemplo, se recurre –en algunos casos– a la manipulación emocional o a la económica; la pareja realiza la propuesta de casamiento o de relaciones sexuales bajo amenazas; hace bromas sobre sus actos restando importancia a su irresponsabilidad; induce sentimientos de lástima justificándose con una infancia infeliz o una vida desdichada; o realiza descalificaciones y críticas constantes. En algunos casos existe la interiorización del sentido de propiedad sobre el miembro del sexo femenino, manifestándose a partir de amenazas o prohibiciones de la pareja con respecto al estudio, al trabajo o a los amigos; fiscalizando las relaciones de ella con la familia de origen o con los vecinos.

Como resultado de estas conductas se produce el aislamiento de la pareja, teniendo la dependencia del cónyuge y la no expresión de la mujer sobre lo que siente y ocurre dentro la relación.

Estudios de observación interaccional, tanto en un marco de laboratorio como en la vida real dan apoyo a esta hipótesis conductual. En las parejas con deficiente comunicación o en fase de conflicto se han encontrado consistentemente tasas más altas de conductas “castigadoras” o “aversivas”. En los estudios realizados, en base a observaciones de los miembros de la pareja en el mundo real se encontró que las parejas en conflicto registraron menos “gratificaciones” y más “castigos” que las parejas sin conflicto. Estas últimas suelen registrar, significativamente, conductas de comunicación más positivas y menos negativas que los miembros de una pareja en conflicto (Costa & Serrat, 1985)

Como mencionamos, las utilizaciones de estos mecanismos varían según la etapa en la que se encuentre la relación. Por ejemplo, Leonor Walker sistematizó estas etapas y las vinculó con la violencia, así, el siguiente gráfico permite observar uno de los procesos más recurrentes, y que a su vez está presente en las relaciones. (Cuervo Pérez & Martínez Calvera, 2013)

■ Ilustración 15: Ciclo de la violencia



Fuente: Cuervo Pérez & Martínez Calvera, 2013

Esto último es importante, en cuanto a que las víctimas de feminicidio no presentan como factor de riesgo estar en situación de pareja, sino el que su relación se ubique en un punto de tensión que haga que culmine en asesinato, lo cual denota que la inadecuada comunicación y los conflictos pueden derivar en violencia, y este como mecanismo una vez establecido en la pareja, puede ir incrementándose hasta adquirir la forma de una escala en donde el peldaño más bajo son los insultos o agresiones verbales, y el último la propia muerte.

Si bien, es conocida esta escalada de violencia, existen pocos estudios que han logrado identificar los momentos de tensión como factores de riesgo. Una excepción, no obstante, es el estudio de Campbell y colaboradores (2011) sobre el feminicidio íntimo en once ciudades de Estados Unidos, en donde obtuvieron que determinados hitos en la relación ejercieron funciones de riesgo o de protección. Por ejemplo, jamás haber vivido con su pareja redujo el riesgo de feminicidio, sugiriendo que, de esta forma, se fortalecen las redes de consejos entre mujeres agredidas. En sentido opuesto, el riesgo de feminicidio se elevó cuando la mujer acababa de terminar la relación, luego de haber convivido con el hombre, especialmente, cuando este era altamente controlador. (Hernández, Raguz, Morales, & Burga, 2018)

En esta misma línea, Levinson describe seis etapas en la relación de pareja, alrededor de tres aspectos: límites, poder e intimidación. Los límites se relacionan a la permisión de terceras personas (como la familia o amigos) en la relación o en aspectos de ella, su función principalmente es de protección y regulación. Oscila entre permeable, muy permeable e impermeable; el primero hace que la pareja esté en un equilibrio de intercambio con el exterior; el segundo hace que la pareja pierda su integridad y el último propicia que la pareja se aísle. Por su parte, el poder se refiere al choque de ambas fuerzas y la imposición en torno a la toma del mando y las formas en las que ello se hace, por ejemplo: el poder encubierto es el que ejerce de forma pasiva. Este punto es importante pues dependiendo del tipo de poder que adopte la pareja, será el modo en cómo enfrentarán los conflictos. El último aspecto es la brecha entre lo físico y lo emocional, generando en la pareja la conducta de acercamiento o alejamiento, dependiendo de cómo se encuentre y en que ciclo vital se halle.

Un claro ejemplo es: un cambio en la etapa de las parejas como la infidelidad, ya que este podría ser explicado como un cambio de creencias o de expectativas de la relación, y es así que cada uno de los miembros de una pareja compara el resultado de su vida de relación con alternativas ya pasadas, presentes o futuras. Los individuos que perciben opciones atractivas (trabajo, viajes, amantes, etc.) fuera de la relación demandarán soluciones más positivas para continuar en ella.

Otro caso, en donde se pueden aplicar estas ideas del cambio en los roles y jerarquías, es cuando la mujer empieza a percibir un ingreso monetario mayor en comparación del hombre generando una nueva dinámica dentro de la familia y sus miembros, o cuando un adolescente inicia una actividad que transgrede la ley, la cual puede generar respuestas inadecuadas como violencia por parte de los padres que podrían a mediano plazo fortalecer la conducta transgresora del menor.

En síntesis, se conoce que todas las parejas pasan por diferentes etapas y “ciclos vitales” que generan cambios adaptativos por parte de la misma, llevando a la reorganización de roles y reglas del sistema. Andolfi y Angelo (1989) distinguen dos tipos de cambios a los que las familias y parejas se enfrentan: los internos, que se desprenden de las necesidades de sus miembros de acuerdo con las exigencias del ciclo vital en el que se encuentren, y los externos, originados por las demandas sociales. De esta manera, la resolución inadecuada de estos cambios puede generar

conflictos y violencia entre la pareja. Algunos de ellos están dentro de los “ciclos” de nacimiento del primogénito, crianza de hijos, muerte de algún miembro familiar, o en los ciclos alternativos de divorcio o separación, muerte prematura, enfermedad crónica, etc.

Esta perspectiva resulta eficaz al explorar cómo es la relación entre la pareja y cómo los acuerdos entre los miembros ocasionan –en algunos casos– violencia e inclusive atentados contra la vida de uno de ellos. Por ejemplo, K. Daniel O’Leary, Amy M. Smith Slep, y Susan G. O’Leary, han modelado estas interacciones mediante el uso de la “Escala de Ajuste Marital”. (O’leary, Smith Slep, & O’leary, 2007) En su estudio exploraron múltiples factores extraídos de diferentes modelos focales, así como de distintos niveles ecológicos de influencia, con el objetivo de evaluar cómo interactúan y si pueden predecir la agresión de la pareja. Para ello, utilizaron datos de 453 parejas muestreadas de manera representativa. Los resultados permitieron establecer 3 factores predictores directos más fuertes en relación a la agresión de pareja para hombres y mujeres: (1) dominación / celos; (2) inadecuado ajuste marital y atribuciones de responsabilidad de pareja negativa. Tres vías adicionales a la agresión directa para los hombres fueron la exposición a la agresión de la familia de origen, la expresión de ira y el apoyo social percibido. El primer camino directo adicional para las mujeres tuvo que ver con haber experimentado una historia de maltrato cuando eran niñas o adolescentes. (O’leary, Smith Slep, & O’leary, 2007)

La utilización de esta escala de Ajuste Marital u otra que pueda captar las variables de la relación de pareja y familiar, pueden lograr operativizar la teoría sistémica de parejas, con lo que enriquecerían las investigaciones de violencia extrema entre parejas o familiares.

2.6. OTRAS TEORÍAS

Existe una variedad de teorías que inciden en algún punto de la violencia, y que en conjunto pueden extrapolarse para los feminicidios, si bien estas no son tan populares o utilizadas como las anteriores, permiten poner atención sobre algunas características de este tipo de violencia extrema.

Teoría de los recursos y del intercambio social

La teoría de los recursos (Goode, 1971) es una de las primeras explicaciones teóricas desarrolladas para explicar la violencia de pareja. Asume que todos los sistemas sociales descansan, hasta cierto punto, sobre la fuerza

o la amenaza de la fuerza. Señalando que mientras más recursos (sociales, personales y económicos) pueda poseer una persona, más poder tendrá para lograr sus objetivos sin recurrir a la violencia. Por lo tanto, dentro de una familia, si el esposo posee poca educación, un trabajo de bajo prestigio e ingresos, y un déficit en las habilidades interpersonales, optaría por la utilización de la violencia para reflejar una posición dominante dentro del área familiar.

Bajo esta misma línea, se plantea que una mujer que tiene más recursos, resulta ser menos propensa a recibir agresiones, ya sea porque cuenta con más apoyo o medios sociales para denunciar la agresión o porque con ello tienen más habilidad para negociar con la pareja.

Una teoría similar es la de Homans, Blau y Kelly, quienes se basaron en la teoría del intercambio social con el objetivo de explicar las complejas dinámicas inherentes a la violencia íntima (Gelles, 1983, 1997). Esta teoría propone que los abusos de pareja se rigen por el principio de costo y beneficio, mostrándose en los individuos cuando usan la violencia al percibir que las recompensas de hacerlo son mayores que los costos (Gelles, 1983), (Homans, 1967).

Según esta teoría hay una “ganancia” en el uso de la violencia, y esa “ganancia” es el logro de la dominación y el control sobre otra. La naturaleza privada de la familia, la renuencia de las instituciones sociales y de las agencias a intervenir en las relaciones íntimas, a pesar de las leyes de protección de la mujer, sumadas a la baja efectividad de otras intervenciones, reducen los costos que los abusadores pagan por el uso de la violencia. Además, la aprobación cultural de la violencia como comportamiento expresivo e instrumental eleva las recompensas potenciales, siendo las recompensas más significativas el control y el poder social e interpersonal (Gelles R., 2017).

Teoría del estrés y afrontamiento, y la teoría Social-Situacional

La teoría del estrés y afrontamiento señala que los estresores estructurales como los bajos ingresos, el desempleo, los recursos educativos limitados, las enfermedades y otras similares, se encuentran distribuidos de manera desigual en la sociedad. Si bien se señala que todas las personas deben ser padres amorosos o buenos esposos, solo algunas personas logran tener los recursos suficientes para satisfacer estas demandas, mientras que los restantes no tienen los recursos emocionales, sociales y económicos para

satisfacer las expectativas de la sociedad (amigos, vecinos, los seres queridos y ellos mismos). Estas deficiencias combinadas con la aprobación cultural de la violencia, llevan a muchas personas a adoptar la violencia y el abuso como medios para enfrentar el estrés estructural.

De manera similar, la teoría de la violencia social situacional propone que el abuso y la violencia surgen de dos factores principales. El primero es el estrés social, relacionados al ámbito económico, y la violencia de pareja; siendo un factor central en la violencia y el abuso los recursos financieros insuficientes. El segundo factor principal es la norma cultural relativa a la fuerza y a la violencia en el plano familiar, es decir, la aprobación social generalizada de la violencia como medio de afrontamiento a los problemas. (Gelles R., 2017)

En base a este enfoque, el sociólogo Robert Agnew (1992) afirma que el comportamiento violento puede estar relacionado con la frustración y el enojo que se produce cuando un individuo recibe maltratos en las relaciones sociales. Describiendo tres tipos de tensiones que aumentan los sentimientos de ira y miedo en esa persona. El primero es la tensión asociada con el fracaso de no poder lograr objetivos valorados positivamente. Es así que, este tipo de tensión puede hacer que un individuo use medios ilegítimos para obtener lo que quiere. Otro tipo de tensión es la causada por la presentación de estímulos negativos, ubicados en diversas situaciones de la vida del individuo como la victimización criminal, el maltrato infantil y la violencia interpersonal. De este modo, el sujeto que protagonizó tales factores de estrés puede participar en actos criminales con el objetivo de buscar venganza. El último tipo de tensión se debe a la pérdida anticipada o real de estímulos positivamente valorados, como la muerte de un ser querido o la experiencia de una transición importante en la vida del sujeto. Por ello, para evitar la repetición de posibles cambios importantes en su vida, recurre a métodos ilegales.

De este modo, según Agnew, la respuesta más crítica a la tensión es la ira, que puede dar como resultado un aumento de la agresión y posiblemente un comportamiento criminal violento. Algunos factores significativos para su prevención es el nivel de análisis socio-psicológico, la autoestima y el autoconcepto. Ya que, por un lado, las personas que experimentan devaluación o vergüenza en la vida cotidiana tienden a usar un comportamiento violento para compensar dichas experiencias. Y, en una sociedad que valora la violencia hasta cierto punto, da hincapié a la expresión de comportamientos violentos como un medio para mejorar la autoestima. (Gelles R, 2017)

CAPÍTULO III

Metodología de investigación

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

La investigación se desarrolló con un enfoque cuantitativo, de diseño transversal y descriptivo. Se consideró la aplicación de un cuestionario en una muestra de personas reclusas en el Establecimiento Penitenciario Castro Castro por el delito de feminicidio (67 casos).

El cuestionario ad hoc contó con 105 preguntas incluidas en 10 ejes que ayudaron a conocer las variables contextuales e individuales de la muestra seleccionada guardando las condiciones de anonimato y confidencialidad de los internos.

El recojo de datos se realizó con la colaboración de los voluntarios del programa “Criminólogos en acción” del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, los cuales fueron capacitados para entrevistar y encuestar a jóvenes infractores de centros juveniles e internos de diferentes penales de la ciudad de Lima. Asimismo, los voluntarios sistematizaron y codificaron los datos para la presentación de resultados.

Los ejes del cuestionario se elaboraron siguiendo lineamientos teóricos con la finalidad de contrastar si sus enunciados se verifican en la población de internos reclusos por feminicidio en nuestro país.

I. Datos de identificación

Este eje comprende los datos generales de los internos reclusos por feminicidio que permitirán realizar una comparación con los resultados del Censo Nacional Penitenciarios.

II. Educación

En el eje de educación se desarrolló para examinar la relación entre el nivel educativo y otras variables asociadas a la educación con la comisión del feminicidio.

III. Entorno familiar

Este eje responde a varias teorías que refieren una continuidad de la violencia aprendida en el hogar, como tal busca evaluar los postulados del “aprendizaje social de la violencia” además de otras teorías como la ausencia

de referentes parentales y la desestructuración familiar.

IV. Empleo

En este eje se evalúa si el IRF percibía “estresores sociales”, tales como pobreza, tensión en las relaciones de trabajo, desempleo, etc.

V. Consumo de sustancias psicoactivas

A partir de lo recogido en este eje se verá la relación de la comisión de feminicidio con el consumo de sustancias psicoactivas.

VI. Relación de pareja

En esta sección del cuestionario se evalúa cuál era la relación de la pareja y si está era conflictiva, asimismo si las relaciones conflictivas y la deficiencia de resolución de conflictos o de aceptar el fin de la relación puede ser un factor explicativo para el feminicidio.

VII. Ajuste marital

Este eje busca evidenciar aspectos concernientes a la relación conyugal.

VIII. Machismo

En este eje se trata de examinar las creencias sobre roles de género de los internos recluidos por feminicidio.

IX. Comisión del delito

Se analizará en este eje el contexto en el que se produjo el feminicidio.

X. Reacción posterior al delito

Analiza la respuesta del IRF al hecho cometido y cómo a través del tiempo reevalúa su acto delictivo.

CAPÍTULO IV

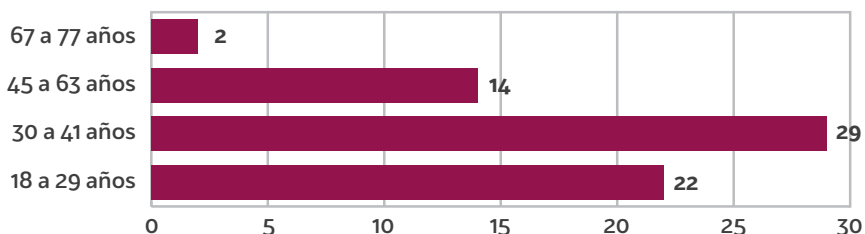
Resultados de la investigación

CAPÍTULO IV: RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Este capítulo se desarrolla a partir de dos importantes secciones. En el primer acápite tratamos de exponer datos generales en torno a la muestra con la que realizamos la investigación, mientras que en el segundo proponemos un análisis de aquellas variables que guardan estrecha relación con el delito del feminicidio.

La muestra seleccionada está constituida por 67 personas, de las cuales 22 son adultos jóvenes, 43 son adultos y sólo 2 adultos mayores.

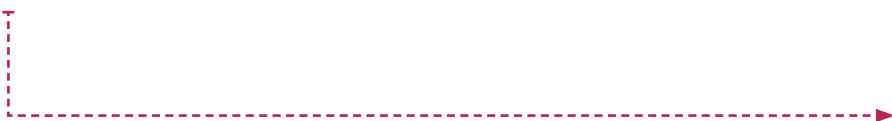
■ Ilustración 17: Rango etareo de muestra de Internos Recluidos por Feminicidio (IRF)



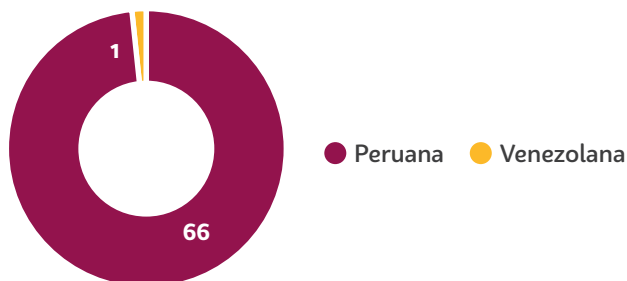
Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

Los resultados encontrados en la muestra, respecto de la distribución de edades, son similares a los que se han hallado en otros estudios internacionales, como los expuestos por (Muftic & Baumann, 2012) quienes encontraron que el 58.2% de los casos de feminicidios, ocurridos en Estados Unidos, eran perpetrados por adultos que se encontraban entre los 25 a 49 años de edad, y sólo en el 25.6% de los casos poseían menos de 24 años de edad.

En relación a la nacionalidad, casi la totalidad de la muestra está compuesta por personas de nacionalidad peruana, siendo una sola persona de nacionalidad extranjera.



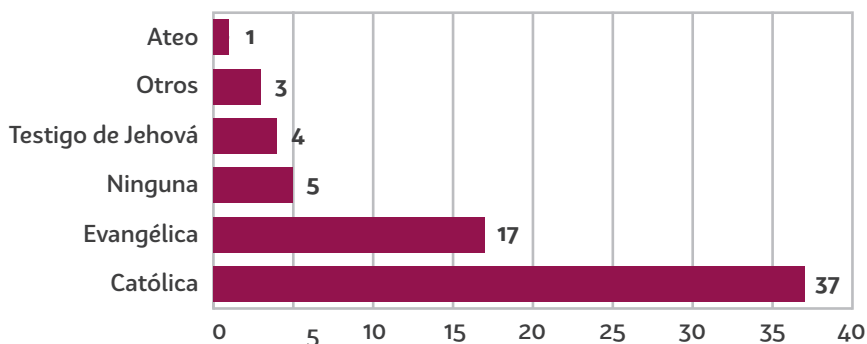
■ Ilustración 18: Nacionalidad de la muestra



Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

Según la religión que profesan, los datos permiten observar que la proporción resulta bastante similar a la que se presenta a nivel nacional, siendo la religión católica la que aglutina a la mayoría de la muestra, con un 55%. En un segundo lugar encontramos a aquellos que profesan el cristianismo evangélico.

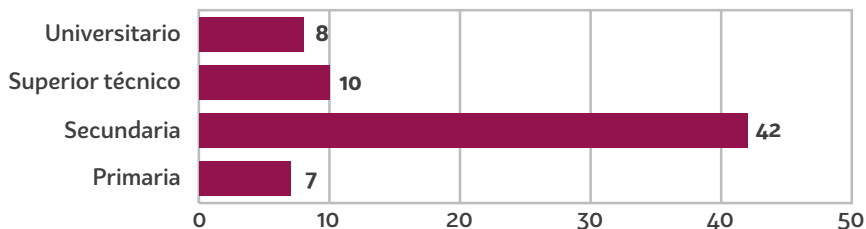
■ Ilustración 19: Religión profesada



Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

Respecto al nivel de estudios, notamos que las personas que han tenido acceso a la educación superior representan 18 casos (27%) del total de la muestra. Mientras que los casos que han tenido acceso a la educación secundaria representan 42 casos (62,6%), y solo 7 de ellos (10%) han tenido accesos a la educación primaria, según se puede apreciar en el siguiente gráfico.

■ Ilustración 20: IRF según nivel de estudios



Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

Si comparamos a la población de Internos Recluidos por Feminicidio (IRF) con las personas que han cometido homicidio calificado, a través del último Censo Penitenciario (2016), se verifica que existe una mayor proporción de internos que cuentan con educación superior entre la población que está interna por feminicidio; lo cual apoya la hipótesis de que las personas recluidas por este delito son más similares a la población común que al resto de homicidas. Lo cual permitiría indicar que el delito de feminicidio no tendría una relación con el nivel de educación.

■ Tabla 2: Nivel educativo alcanzado según censo 2016 para internos recluidos por delito de feminicidio y homicidio calificado

	Homicidio calificado	%	Feminicidio	%
Primaria	774	29%	41	21%
Secundaria	1411	54%	111	58%
Superior	331	13%	36	19%
Total	2630	100%	192	100%

Fuente: INEI-Censo Nacional Penitenciario, 2016.

Esta hipótesis fue presentada en el estudio de (Dobash, Dobash, Cavanagh, & Lewis, 2004) quien comparó los resultados de asesinatos de pareja femenina, frente a los de los asesinatos de hombres, considerando aspectos de acceso a educación superior. Mientras en el grupo de asesinatos de su pareja el 14.6 % realizaron estudios superiores; para el grupo de asesinatos de hombre sólo lo hicieron el 5.1%.

Por otro lado, la causa del por qué muchos de ellos no continuaron sus estudios se explica, principalmente, por la falta de recursos económicos (62%), mientras que el 10% de los encuestados coincide en que la principal razón para no continuar con la formación, fue porque “no les gustaba estudiar”. Al comparar dicha respuesta con la misma pregunta del Censo Penitenciario, se evidencia que el 6% de las personas recluidas por feminicidio manifestó que no le gustaba estudiar, mientras que los recluidos por homicidio calificado señalaron lo mismo en un 12%.

■ **Ilustración 21: Si usted no estudió o no terminó sus estudios ¿Cuál fue la razón principal?**

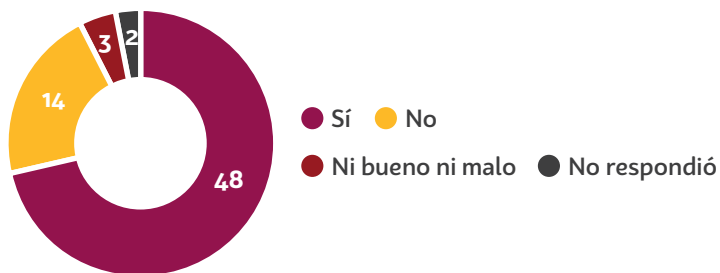


Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

Asimismo, las personas recluidas por el delito feminicidio consideran, en su mayoría, que fueron buenos estudiantes durante su etapa escolar.



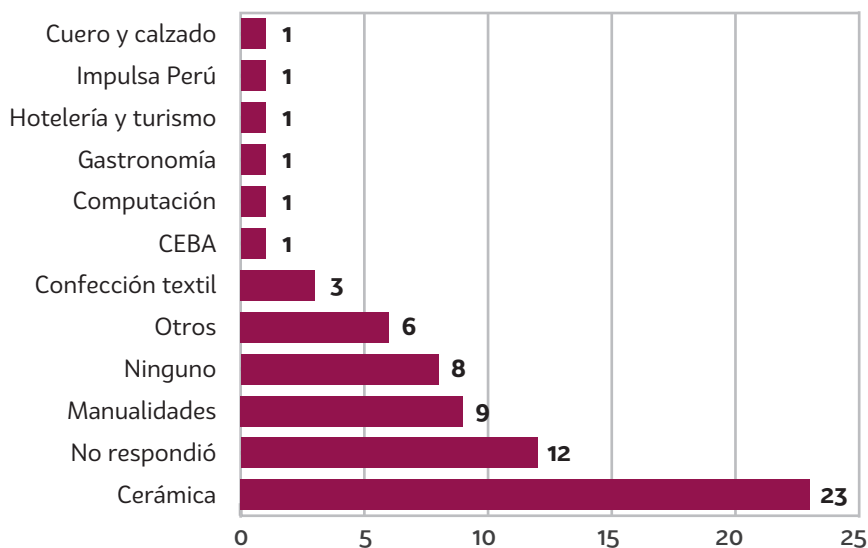
■ Ilustración 22: ¿Usted se consideraba como un buen estudiante en el colegio?



Fuente: Encuesta de feminicidio, 2016.

Cabe indicar que, actualmente, los internos recluidos por feminicidio están inscritos en diferentes talleres o programas que viene implementando el penal Castro Castro, siendo el taller de cerámica el más concurrido, seguido por el de manualidades; mientras que sólo 8 personas manifestaron que no estaban inscritos en alguna actividad o taller del centro penitenciario.

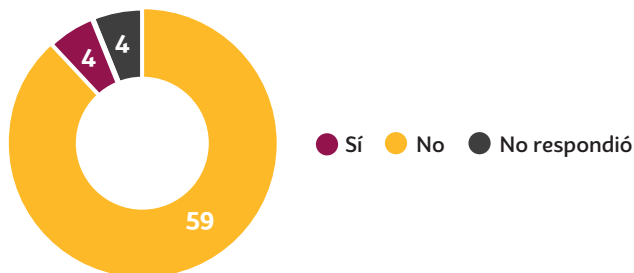
■ Ilustración 23: Estudios y talleres matriculados por parte de la población IRF



Fuente: Encuesta de feminicidio, 2016.

La literatura que investiga a la población con conductas desviadas refiere que el tener pares antisociales se constituye como un factor de riesgo muy importante; no obstante, para el caso de la muestra, las personas recluidas por feminicidio manifestaron no haber tenido este tipo de relaciones.

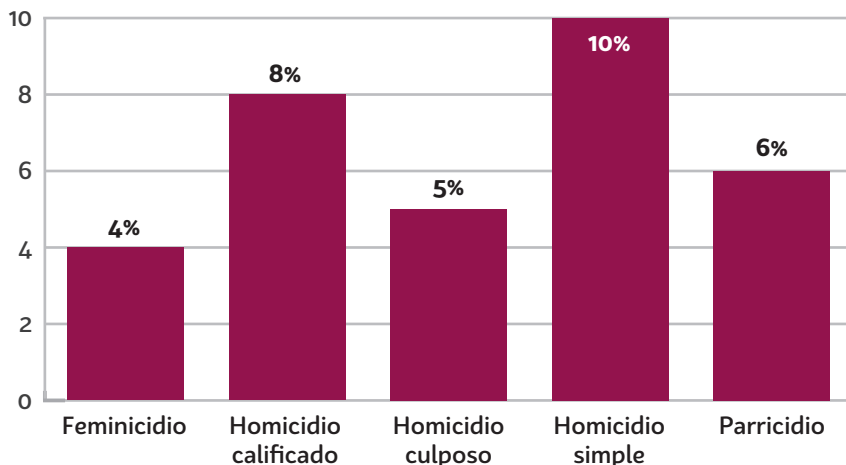
■ **Ilustración 24: Cuando estaba en el colegio, ¿usted se relacionó con compañeros que tenían problemas con la ley?**



Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

El resultado de esta variable es similar al reportado en el Censo Nacional Penitenciario, en tanto la población recluida por delito de feminicidio indicó tener menos pares antisociales que cualquier otro grupo de homicidas.

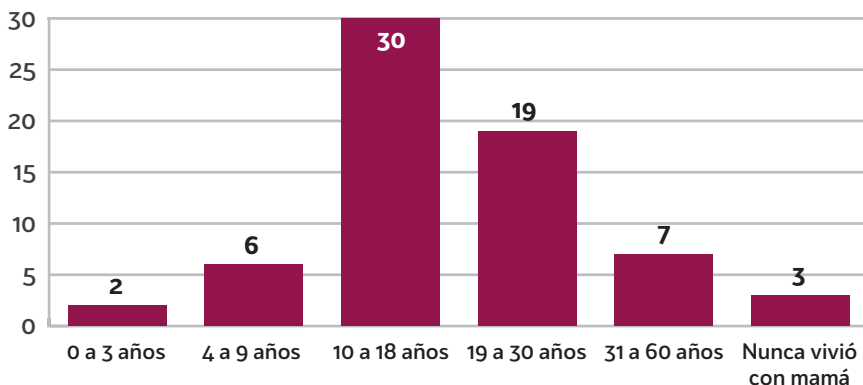
■ **Ilustración 25: Población homicida según si tenía compañeros de estudio con problemas con la ley según Censo Penitenciario 2016**



Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

De igual forma, otro factor de riesgo importante tiene que ver con la ausencia de las figuras paternas durante las etapas tempranas del desarrollo de la personalidad. En nuestro caso es notoria la situación de un significativo segmento de la población del estudio, quienes indicaron no haber contado con el padre o la madre durante los primeros años de su vida. Así, el 16% indica que no vivió más de 9 años junto a su madre.

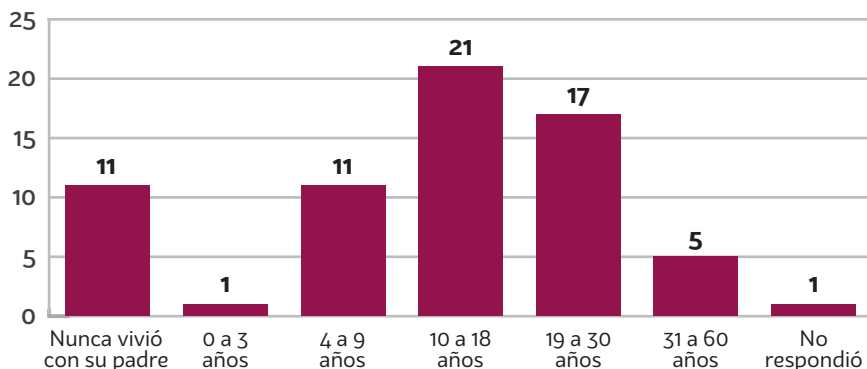
■ Ilustración 26: ¿Hasta qué edad vivió con su madre?



Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

Asimismo, resulta aún más compleja la situación con el padre, según los testimonios; pues del total de personas recluidas por feminicidio, el 16 % señaló que nunca vivió con su padre, mientras que el 34% sólo lo hizo hasta los 9 años de edad.

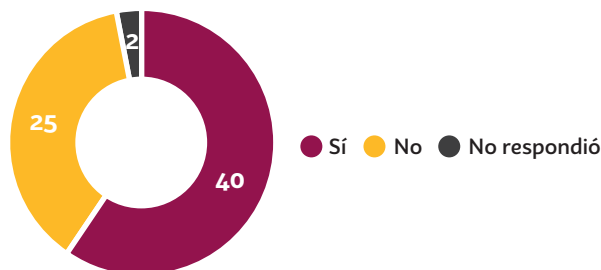
■ Ilustración 27: ¿Hasta qué edad vivió con su padre?



Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

Consultados por la violencia que experimentaron los internos durante su niñez, el 60% respondió que alguno de sus padres sí los maltrataban.

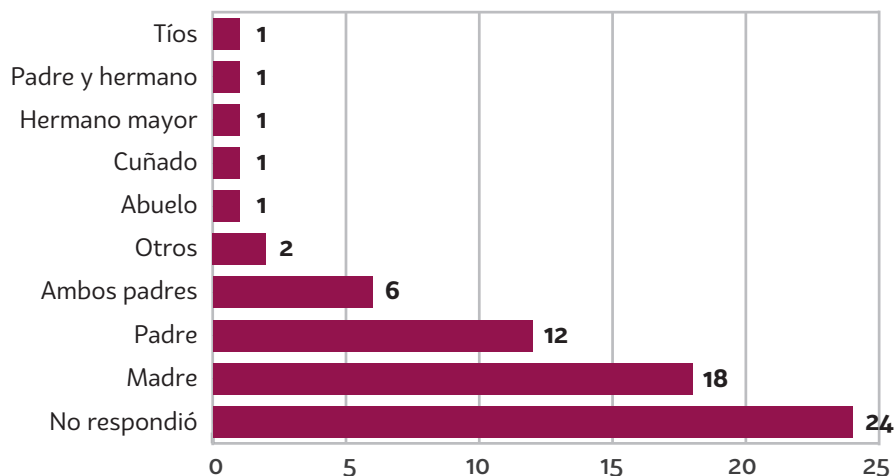
Ilustración 28: ¿Cuándo era niño (de 5 a 12 años), alguno de sus padres o las personas que asumieron ese rol, le pegaban?



Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

En el caso de quién era el familiar que infringía más violencia al interior de sus hogares, las respuestas se centran en los padres, siendo la figura de la madre quien habría aplicado más agresión.

Ilustración 29: Familiar que agredía con más frecuencia a personas recluidas por feminicidio durante su infancia



Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

Tal como se expuso en el capítulo dedicado a las teorías explicativas del feminicidio, la presencia de un entorno con violencia puede resultar bastante dañino para la conformación del sistema de creencias del menor y, por ende, de su etapa de aprendizaje social. Al respecto, es importante referir que una de las agresiones que causa mayor impacto en el menor se produce cuando uno de sus padres infringe algún tipo de violencia hacia otra figura significativa. En el caso estudiado, el 35% de los entrevistados manifestó que su madre era golpeada regularmente por su padre.

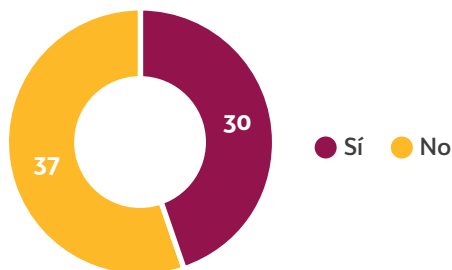
■ Ilustración 30: ¿Su madre era golpeada por su papá o pareja?



Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

En relación a los entornos de violencia, el 44% consideró que sí vivió en un medio violento. Este dato recoge las tres fuentes de interrelación de la persona: la primaria, vinculada a los familiares y los amigos, seguida de la secundaria que involucra a vecinos y compañeros, para pasar, finalmente, a la terciaria que tiene que ver con los medios de comunicación, etc.

■ Ilustración 31: ¿Cree usted que en su niñez estuvo expuesto a un entorno de violencia?

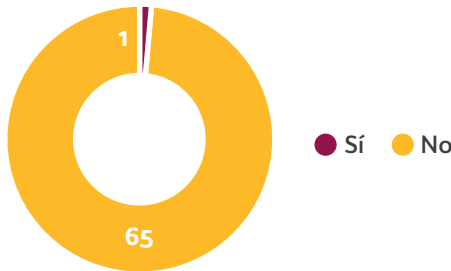


Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

El 62 % de los entrevistados, al ser consultados sobre si en su niñez sus padres o los adultos que vivían con él consumían algún tipo de droga, llegó a responder que aquello no se producía, mientras que sólo 2 personas respondieron que sí. De la misma forma, al preguntarles sobre si habían tenido algún familiar internado en un establecimiento penitenciario, 47 entrevistados (70,1%) manifestaron que no tuvieron a ningún familiar en un centro de reclusión.

En referencia a sus antecedentes penitenciarios, las personas encuestadas refieren –casi en su totalidad– no contar con antecedentes, lo cual también es consistente con la información de los estudios internacionales.

■ Ilustración 32: Antecedentes de ser recluso en un centro juvenil o penal



Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

Cuando se consultó si tenían un hijo, y si este era o no de su pareja, el 56.5% de los encuestados, respondió que sí, mientras el 37% manifestaron que era de otra pareja.

■ Tabla 3: Hijos de IRF según relación con la víctima.

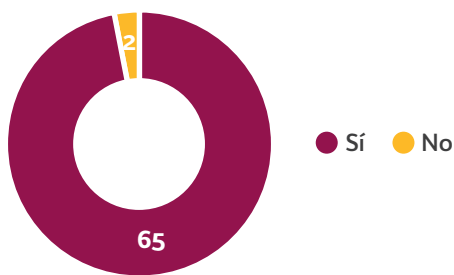
		¿Usted tiene hijos?		TOTAL
		Sí	No	
¿El hijo era de su pareja fallecida?	Sí	26 / 56.5%	0 / 0.0%	26 / 39.4%
	No	17 / 37%	0 / 0.0%	17 / 25.8%
	No aplica	3 / 6.5%	20 / 100%	23 / 34.8%
TOTAL		46 / 100%	20 / 100%	66 / 100%

Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

Tal como se analizó en el capítulo de explicaciones teóricas, uno de los posibles factores que estaban involucrados en la comisión del feminicidio era la exposición a estresores sociales, tales como: la falta de empleo, la carencia de recursos económicos o la mala relación con sus compañeros de trabajo, lo cual podía traducirse en agresión contra su pareja.

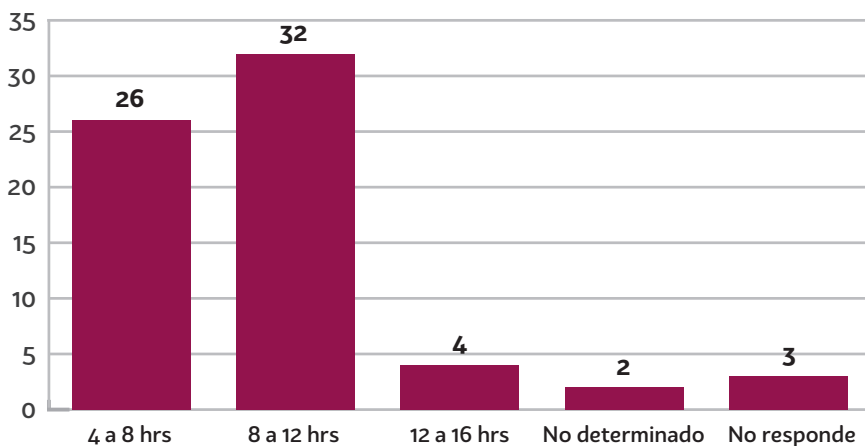
En relación a ello, se preguntó por si es que antes de entrar a prisión tenían algún empleo u oficio, a lo cual el 97% de los encuestados respondió que sí. Asimismo, la mayoría indicaron que “no les era difícil conseguir un empleo”.

■ Ilustración 33: ¿Antes de entrar a prisión tenía empleo?



Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

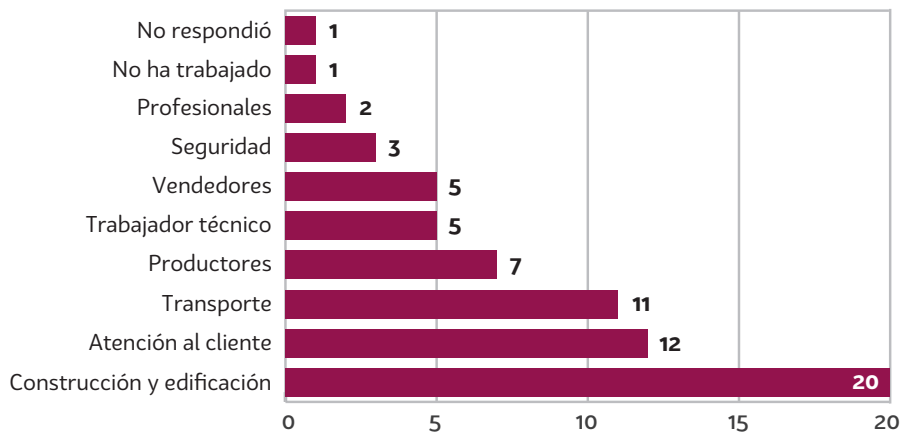
■ Ilustración 34: Horas al día que laboraba



Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

Resulta llamativo observar que, de manera similar a otros delitos, el rubro de construcción civil es el que tiene más presencia con un total de 20 casos, seguido por los empleos en el rubro de atención al cliente con 12 casos, y el de transportes con 11 casos.

■ Ilustración 35: Ocupación principal a la que se dedicaba

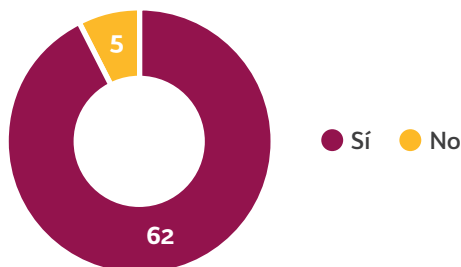


Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

Otro aspecto esencial tiene que ver con las necesidades económicas, la cual hace referencia a la incapacidad de las personas para poder cumplir con los mínimos requerimientos que hacen posible la vida y mantener a su familia. Este problema los conduce a una difícil tensión y a la desvalorización de sus capacidades por parte de las personas a su alrededor. Al tratar de captar esta relación, se preguntó sobre si el dinero que ganaban les era suficiente para cubrir sus gastos. El 92% declaró que sus ingresos sí alcanzaban para cubrir sus gastos.



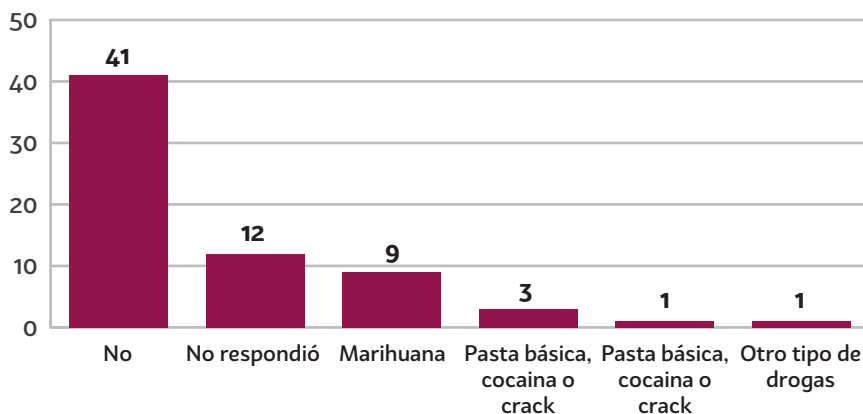
■ Ilustración 36: IRF según si sus ingresos económicos les bastaba para cubrir sus gastos



Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

En algunos casos de violencia extrema, es esperable encontrar que la persona trasgresora tenga antecedentes de consumo de sustancias ilícitas, así se les consultó sobre si habían consumido o no algún tipo de droga antes de ingresar al Centro Penitenciario.

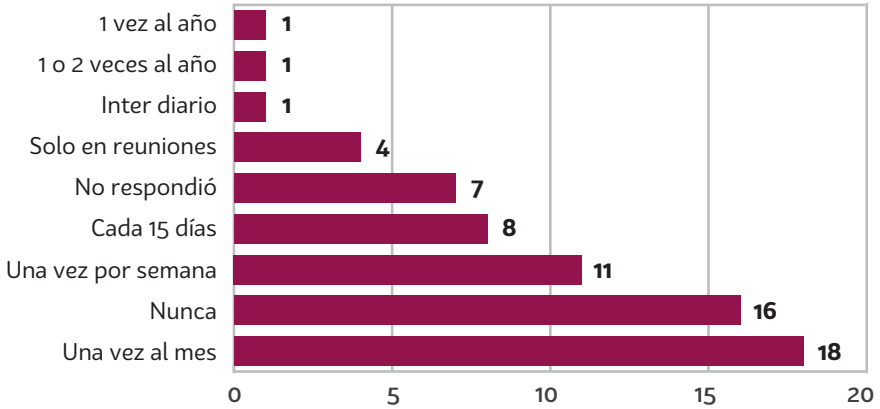
■ Ilustración 37: Consumo de droga antes de ingresar al penal



Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

Del mismo modo, al realizar la pregunta en torno a la frecuencia con la que bebían alcohol, se obtuvieron resultados bastante similares que, en cierta medida, pueden verse alterados por la deseabilidad social.

■ Ilustración 38: Frecuencia de consumo de alcohol

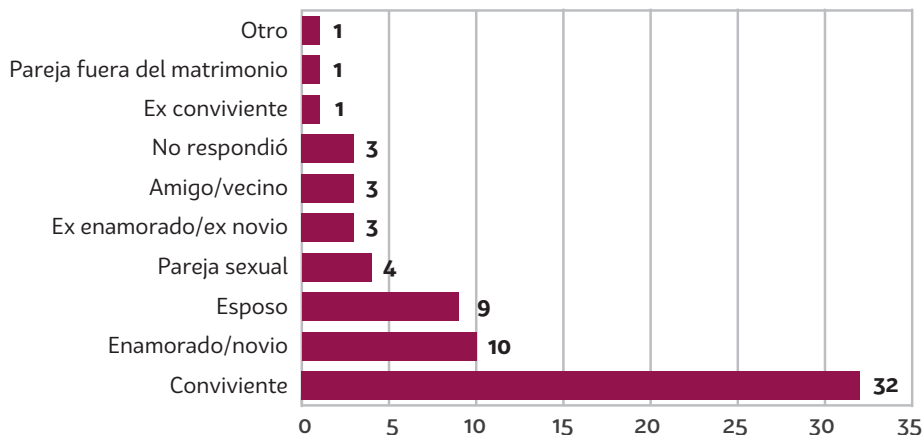


Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

Una de las características más estables en el delito de feminicidio tiene que ver con el caso de las mujeres que son asesinadas por personas de su entorno más cercano, y de forma particular, por aquellas personas con las que tenían una relación de convivencia. El estudio más serio para profundizar en el tema es el de Moffitt y Caspi (1999). Ambos hallaron que los índices de violencia eran más altos entre los convivientes. El mismo patrón ha sido encontrado en otras investigaciones (DeMaris, Benson, Fox, Hill, & Van Wyk, 2003). Para Stets (1991), quien analiza este fenómeno en Estados Unidos, la explicación del porqué la violencia es más frecuente en convivencia está íntimamente ligada con el aislamiento de la mujer. (Hernández, Raguz, Morales, & Burga, 2018) En el caso de nuestra muestra, el 48% (32 casos) de los encuestados indicaba haber sido conviviente.



■ Ilustración 39: ¿Cuál era el tipo de relación que tenía usted con su víctima?



Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

Asociado a lo anterior, y tal como se examinó en la parte teórica, vemos que existen ciclos en la relación que van desde el cortejo, pasando por el conflicto hasta la separación. No obstante, dicho patrón no resulta homogéneo dependiendo de cada pareja y el tiempo de relación. De igual forma, la teoría menciona que en algunas etapas es más probable que se produzcan episodios de violencia. Nuestros resultados indican que la mayor parte de los feminicidios se dieron durante las fases de conflicto, inestabilidad, alejamiento y separación. En concreto, se puede afirmar el 59% de los feminicidas se encontraba en una fase de ruptura.

■ Ilustración 40: Etapa de la relación en la que se encontraba el IRF

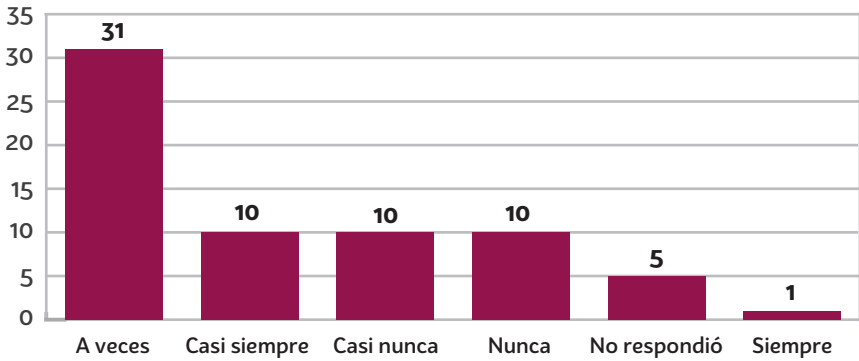


Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

Nota: Feminicidios íntimos (61) y no íntimos (6).

Asimismo, los desencuentros pueden provocar episodios de violencia si las personas no han aprendido a lidiar con los conflictos. Es así que 11 personas manifestaron que tenían peleas constantes con su pareja, mientras que en 31 casos, éstos indicaron que las peleas se producían a veces, y sólo 10 personas mencionaron que no sostenían riñas con su pareja.

■ **Ilustración 41: Frecuencia de peleas con la pareja**



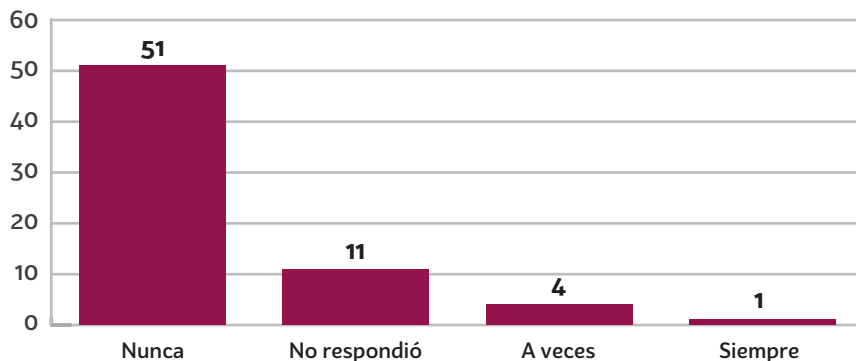
Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

Resulta llamativa la relación que tiene la familia en los conflictos y su papel protector en los casos de violencia y feminicidio. Algunos autores postulan que un factor disuasivo para la no comisión del delito es la intervención de la familia, debido a que puede actuar como un factor protector de la persona. Asimismo, en los países como España, Portugal e Italia, donde es más predominante la participación de la familia extensa en las relaciones de pareja; encontramos menores índices de violencia familiar y de pareja que en los países europeos donde las relaciones íntimas son diádicas.

En la muestra, el 76% de los casos de internos recluidos por feminicidio mencionan que su familia no intervenía en las peleas que tenía con la víctima.



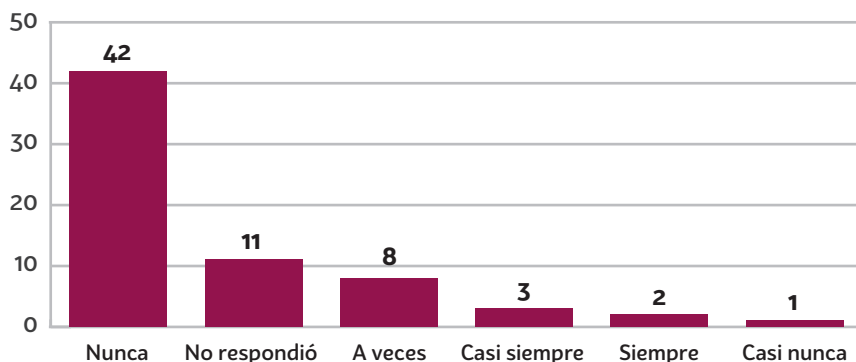
■ Ilustración 42: Participación de la familia del interno recluido por feminicidio en las peleas de pareja



Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

Una relación similar se presenta con respecto a la intervención de la familia de la víctima, así el 62% mencionó que éstas nunca intervenían en las peleas que se producían entre la pareja.

■ Ilustración 43: Participación de la familia de la víctima en las peleas de pareja



Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

Realizando la exploración de estos datos, se observa que era una constante que las familias de los internos recluidos por feminicidio que tenían alguna relación íntima no intervenía en las peleas, siendo el caso más resaltante el que se producía en torno a la relación de convivencia.

- ¿Participaba la familia de usted en las peleas que tenían con su víctima?
- ¿Cuál era el tipo de relación que tenía usted con su víctima?

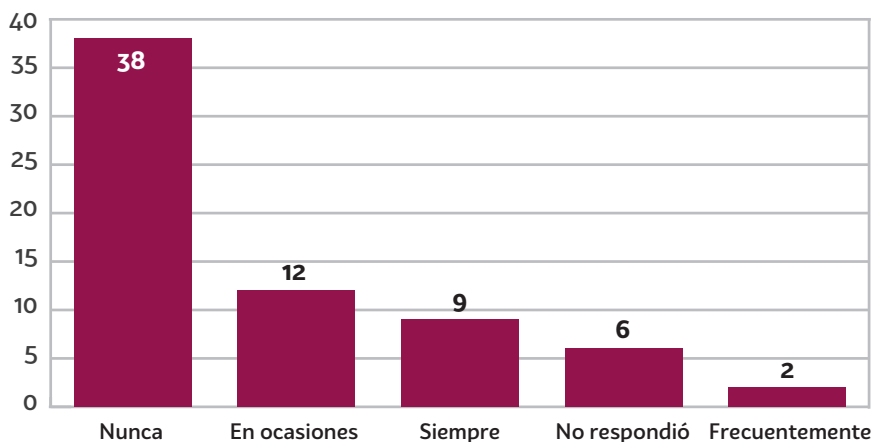
		¿Cuál era el tipo de relación que tenía usted con su víctima?								
		Enamorado/novio	Ex enamorado/Ex novio	Pareja sexual	Conviviente	Esposo	Ex conviviente	Pareja fuera del matrimonio	Otro	TOTAL
¿Participaba la familia de usted en las peleas que tenían con su víctima?	Siempre	0 0.0%	0 0.0%	1 33.3%	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	1 1.8%
	A veces	1 11.1%	0 0.0%	0 0.0%	2 6.5%	0 0.0%	0 0.0%	0 0.0%	1 100.0%	4 7.1%
Secundaria Superior Total		8 88.9%	3 100.0%	2 66.7%	29 93.5%	7 100.0%	1 100.0%	1 100.0%	0 0.0%	51 91.1%
Total		9 100.0%	3 100.0%	3 100.0%	31 100.0%	7 100.0%	1 100.0%	1 100.0%	1 100.0%	56 100.0%

Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

Se encuentran resultados similares cuando se analiza la intervención en las peleas por parte de la familia de la víctima.

Otro factor que es necesario recalcar, pues es complejo de analizar sin información cualitativa, es el constructo machismo, pues resulta muy cercano a la “deseabilidad social”. Para reflejar este constructo se seleccionaron dos preguntas con relación a la percepción de si consideraban que la pareja era una pertenencia (reificación), y cómo se representaba el ideal de mujer. Así, el 31,3% (21 casos) respondió que “siempre” o “en ocasiones” su pareja le pertenecía.

■ Ilustración 44: Percepción de pertenencia sobre la pareja



Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

Asimismo, respecto de la representación que poseen sobre la mujer, casi la mitad de personas encuestadas respondieron que estaban de acuerdo con que las mujeres deberían ser “tiernas, obedientes y tranquilas”.



■ **Ilustración 45: Creencias sobre si las mujeres deben ser tiernas, obedientes y tranquilas**



Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

Se observa que, del total de nuestra muestra, 34 personas señalaron sentirse satisfechos con su relación (51%), siendo este un aspecto que puede generar varias hipótesis. Una de las hipótesis podría tener que ver con la distorsión cognitiva de la relación pareja, o quizá sea producto de una evaluación a partir del presente, en donde se ve la relación pasada como un “momento preferible” antes que estar recluido en un centro penitenciario.

■ **Ilustración 46: Satisfacción con la relación de pareja**

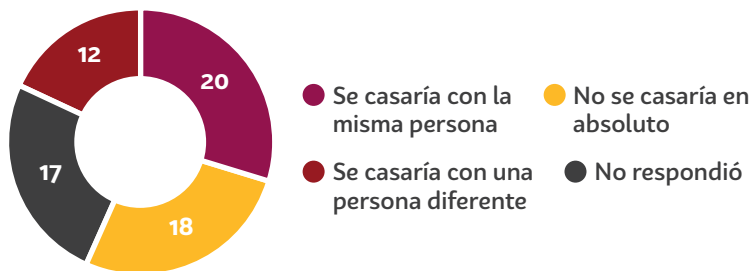


Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

Por otro lado, 20 internos respondieron que se casarían de nuevo con la misma persona, mientras 18 de ellos refería que no se casarían en absoluto, y solo 12 indicaban que lo harían, pero “con una persona diferente”.



■ Ilustración 47: Si los IRF volverían a casarse con la misma persona



Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

Con el fin de analizar, a mayor profundidad, la relación que existe entre el victimario y la víctima, se utilizó la escala de ajuste marital, la cual mide el nivel de acuerdo y desacuerdo en los distintos ámbitos de la vida cotidiana. Esta escala se encuentra validada en población española y chilena. El puntaje de la escala⁴ permitió identificar si es que las personas entrevistadas contaban o no con buen ajuste marital. Los resultados se cruzaron con las variables de discusión previa al feminicidio. Como se observa en la Tabla 4, el 82% de las personas que discutieron no tenían un buen ajuste marital.

■ Tabla 4: Relación entre discusión y escala de ajuste marital

		¿Discutieron momentos antes de que cometa el hecho?		TOTAL
		Sí	No	
Criterio de puntaje total escala marital	Con buen ajuste	7 / 17.1%	6 / 46.2%	13 / 24.1%
	Sin buen ajuste	34 / 82.9%	7 / 53.8%	41 / 75.9%
Total		41 / 100.0%	13 / 100.0%	54 / 100.0%

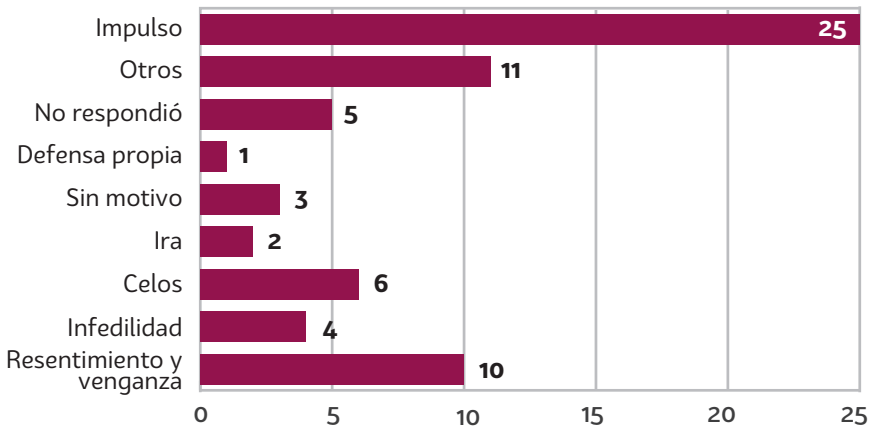
Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

4. La puntuación final se obtiene a través de la suma de todas las puntuaciones obtenidas en cada uno de los 15 ítems. Con la que se puede obtener una puntuación mínima de 0 (mal ajuste de pareja) hasta un máximo de 158 (máximo nivel de ajuste en la pareja). El punto de corte que discrimina entre buen ajuste del mal ajuste es 100. En los estudios realizados por Locke Wallace (1959) se obtuvo una fiabilidad interna de .83 (Corcoran & Fischer, 2000). Mientras que la fiabilidad encontrada en población española era algo más baja .75 (Cáceres, 1996). Freeston y Plechaty (1997) comprobaron la validez y la fiabilidad del test concluyendo que sus propiedades psicométricas siguen siendo adecuadas en nuestra década. (Ibáñez Martínez, 2016)

Realizando la prueba “phi”, se observa que este coeficiente toma el valor de -0.353 y una significancia igual a 0.01 indicando que existe una relación inversa, y moderada, pues el valor se encuentra entre los rangos de (0.3 a 0.5).

Una vez presentados los datos referentes a los factores que están involucrados en la comisión del delito, se procedió a consultar entre los entrevistados sobre el motivo que, según ellos, los llevo a cometer el feminicidio. Así, la mayoría respondió apelando al impulso, lo cual es un tópico común y debatible en la medida en que es un eximente de responsabilidad mayor; razón por la cual se trasladará la discusión de estos resultados hacia las conclusiones.

■ Ilustración 48: Motivo para llevar a cabo el feminicidio

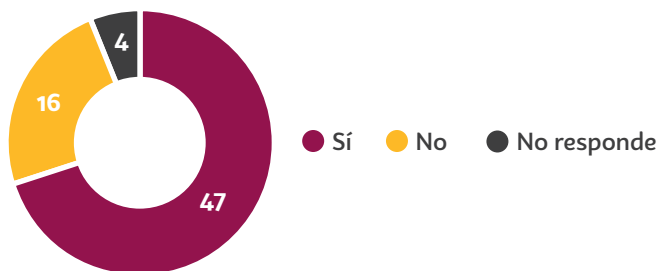


Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

Como parte de la encuesta, es necesario conocer el contexto en el que se produjo el feminicidio. En ese sentido, los resultados evidencian que existe una relación importante entre la comisión del delito y el desenlace a consecuencia de una discusión de pareja. De este modo, el 70% de los encuestados mencionó que hubo una pelea previa a la comisión del asesinato.



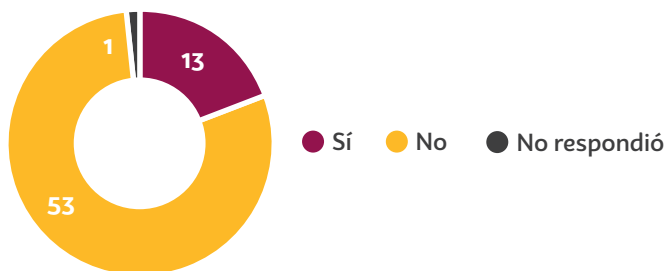
■ Ilustración 49: Discusión anterior a la comisión del feminicidio



Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

De la misma manera, el 19.4% (13 casos) de los encuestados declararon haber estado bajo los efectos de alguna droga antes de cometer el feminicidio.

■ Ilustración 50: IRF bajo efecto de droga antes de la comisión del delito

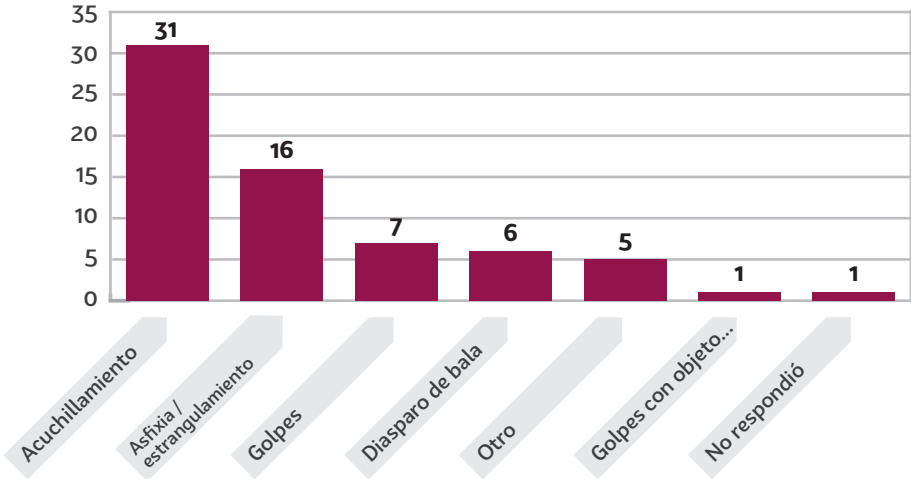


Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

Por otro lado, en la muestra seleccionada, la forma más recurrente para llevar a cabo el delito fue la de “acuchillamiento” con 31 casos. Mientras que en un total de 16 casos, los encuestados refieren haber usado la asfixia; y, sólo 6 se valieron de un arma de fuego.



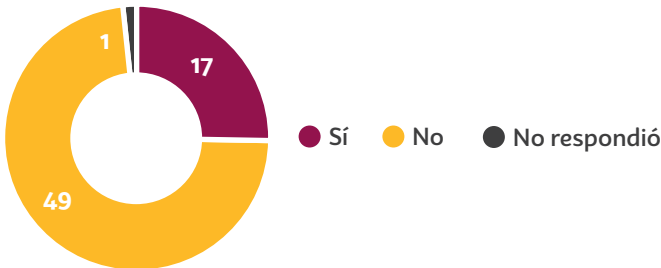
■ Ilustración 51: Modalidad de comisión de feminicidio



Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

Como parte de las hipótesis a contrastar se quiso verificar si el interno presentaba algún tipo de sentimiento depresivo, razón por la cual se preguntó sobre la ideación suicida; que sería una respuesta de la persona ante la percepción de algún tipo de angustia ligada a su relación con la pareja posiblemente un abandono, tal como lo señalaría (Dawson, 2005; Kerry, 2001; Liem y Roberts, 2009); (Thomas et al., 2011; Wolford-Clevenger et al., 2015).

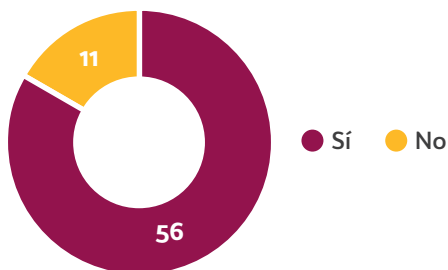
■ Ilustración 52: Ideación suicida previa a la comisión del delito



Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

Así también, el sentimiento de suicidio está asociado al de la culpa. En nuestra muestra, la mayoría de personas encuestadas aceptaron la culpa del feminicidio, representando el 84% (56 casos) del total, mientras que solo el 16% (11 casos) no acepta ninguna culpa.

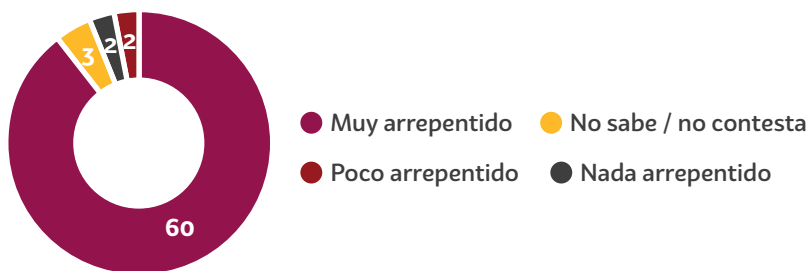
■ Ilustración 53: Aceptación de la culpa de los internos recluidos por feminicidio



Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

En relación a lo anterior, podemos notar que el 90% de los entrevistados indicaron estar muy arrepentidos por el hecho cometido, y solo 4 personas (6%) declararon estar poco o nada arrepentidos en torno a lo realizado.

■ Ilustración 54: Nivel Arrepentimiento por el hecho cometido



Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

El encontrarse arrepentido y aceptar la culpa es otro factor importante desde donde se puede analizar la comisión de nuevos delitos. Así, según la investigación de (O'leary, Smith Slep, & O'leary, 2007) vemos que existe una variable predictiva para la violencia que gira alrededor de la atribución de responsabilidad de los hechos a la pareja. Si profundizamos en ello, y lo relacionamos con la sentencia que percibieron, se muestra que sólo una

persona está nada arrepentido y totalmente inconforme con su sentencia; mientras que dos personas dicen estar poco arrepentidos e inconformes con su sentencia.

■ **Tabla 5: Relación entre arrepentimiento y conformidad con la sentencia**

		¿Discutieron momentos antes de que cometa el hecho?			TOTAL
		Muy arrepentido	Poco arrepentido	Nada arrepentido	
¿Qué tan conforme estás con su sentencia respecto al crimen que cometió?	Muy conforme	4/6.7%	0 / 0.0 %	0 / 0.0 %	4 / 6.7%
	Conforme	20 / 35.1%	0 / 0.0 %	0 / 0.0 %	20 / 33.3%
	Poco conforme	11 / 19.3%	0 / 0.0 %	0 / 0.0 %	11 / 18.3%
	Nada conforme	22 / 38.6%	2 / 100%	1 / 100%	25 / 41.7%
TOTAL		57 / 100%	2 / 100%	1 / 100%	60 / 100%

Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

El interno, una vez recluido, manifiesta que para él es muy importante el perdón de sus familiares y seres queridos; que en la mayoría de los casos, señalan haberlo logrado, con excepción de 7 personas que manifestaron que sus familias y seres queridos aún no los han disculpado por el hecho cometido.

■ **Tabla 6: Importancia del Perdón y percepción de perdón de sus familiares**

		¿Sientes que tus familiares o seres queridos te han perdonado por lo que hizo?		TOTAL
		Sí	No	
¿Cuán importante para usted es el perdón de su familia o seres queridos?	Muy importante	48 / 98%	6 / 85.7%	54 / 96.4%
	importante	1 / 2.0%	1 / 14.3%	2 / 3.6%
TOTAL		49 / 100%	7 / 100%	56 / 100%

Fuente: INDAGA. Encuesta de feminicidio, 2019

NOTA: 11 personas no respondieron.

Hallazgos

HALLAZGOS

La investigación permite llegar a los siguientes hallazgos:

- El feminicidio no es un delito que se concentre en la población de bajos niveles educativos. De hecho, un grupo importante de los perpetradores del feminicidio tuvieron educación superior sea como educación universitaria o como técnica, con 27%. Mientras que 62,6% accedido a la educación secundaria, y solo el 10% tuvo educación primaria.
- El 60% de los encuestados señaló haber sido agredido por uno de sus padres, siendo la madre la figura familiar más recurrente en los episodios de maltratos.
- Los internos recluidos por feminicidio reportaron no haber contado con antecedentes penales o relación temprana con pares antisociales, siendo un grupo particular frente a otras formas de homicidio. Por ejemplo, el 97% de los encuestados, previo a la comisión de feminicidio, no tuvo antecedentes en Centros Juveniles o Establecimientos Penitenciarios.
- La mayoría de los encuestados reportaron no tener problemas laborales ni económicos, y manifiesta haber mantenido una buena relación con sus compañeros de trabajo, por lo que no se observó que el “estresor trabajo” sea un factor relevante para la comisión del feminicidio. De hecho, el 97% tenía empleo antes de ingresar al Establecimiento Penitenciario.
- El 30% de los entrevistados indicó que les gustaría casarse con la misma persona a la que ellos les quitaron la vida, lo cual podría mostrar, en un grupo de los perpetradores del delito, una distorsión cognitiva sobre la relación de pareja.
- Se encontró un 25.3% de personas recluidas por feminicidio que manifestaron haber tenido ideas suicidas antes de cometer el delito.
- El 41% de los internos por feminicidio manifestaron haber peleado con su pareja antes de cometer el delito.
- El 59% de los feminicidios se dieron durante las fases de conflicto, inestabilidad, alejamiento y separación, es decir, en una fase de ruptura de la relación.
- Respecto a la participación de la familia en los conflictos y su papel protector contra la violencia, se aprecia que tanto la familia del

perpetrador así como de la víctima no participaron para detener las peleas de pareja en 76,1% y 62%, respectivamente.

- La mayoría de internos manifiesta tener un sentimiento de arrepentimiento (90%) y les resulta significativo el perdón de sus familiares, encontrándose conforme con su sentencia, lo que podría entenderse como una posible disposición al cambio o dispositivo de culpa.

Recomendaciones

RECOMENDACIONES

En base a la investigación realizada y a las conclusiones alcanzadas se recomienda:

- Que el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Básica Regular y sus Direcciones Regionales incorpore, dentro del contenido del curso de tutoría, una temática sobre “relaciones saludables de parejas” y resolución de conflictos, con especial énfasis en la fase de ruptura de la relación.
- Incentivar, por medio de programas contra la violencia del MIMP, el involucramiento de la familia y la comunidad en la resolución de conflictos de la pareja y la contención de violencia. Asimismo, incluirlos como aliados para la denuncia de los hechos de violencia que se producen en el hogar.
- Elaborar e implementar un instrumento de valoración de riesgo de violencia feminicida, que pueda ser aplicado en distintos establecimientos: Comisarías. Este instrumento debería abordar aspectos relativos a las peleas de pareja, la intervención familiar, tanto como a los antecedentes de exposición a violencia familiar o social.
- Realizar programas y estrategias socioeducativas preventivas dirigidas a adolescentes, acerca de la eliminación de estereotipos de género, inteligencia y manejo de emociones.

Referencias bibliográficas

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcón Delgado, L., & Ortiz Montavo, Y. (2017). ¿Qué factores se asocian a la violencia psicológica doméstica?, Análisis del último decenio de la ENDES. CASUS. Revista de Investigación y Casos en Salud 2(1), 11-27.
- Andolfi, M. (1991). Terapia familiar. Un enfoque interaccional. Barcelona : Paidós.
- APA. (2014). Manual Diagnóstico y Estadístico de los trastornos mentales. Madrid: Editorial Panamericana.
- Aranzadi Martínez, J. (2008). Introducción histórica a la antropología del parentesco. Madrid: Centro de Estudios Ramón Arece, S.A.
- Biezma, M.J.(2007). Violencia hacia la pareja: revisión teórica. Psicopatología Clínica Legal y Forense, 7(1), 77-95.
- Bornstein, P., & Bornstein, M. (1988). Terapia de pareja. Enfoque conductual sistémico. Ciudad de México: Pirámide.
- Briceño-León, R. (2007). Sociología de la violencia en América Latina. Quito: FLACSO.
- Bueno, C., & Henderson, E. (2017). Bargainign or backlash? Evidence on intimate partner violence from the Dominican Republic. . Feminist economics, 23(4) , 90-116.
- Buss, D. M., & Duntley, J. D. (2011). The evolution of intimate partner violence. Aggression and Violent Behavior 16(5), 411-419.
- Bustos Ramírez, J. J., & Hormazabal Malarée, H. (2004). Nuevo sistema de derecho penal. Madrid: Trotta.
- Campbell, J. C., Webster S, D., Koziol-McLain, J., Block, C., Campbell, D., Ann Curry, M., ... Xu, X. (2011). Risk Factors for Femicide in Abusive Relationships: Results From a Multisite Case Control Study. American journal of public health, 93(7), 1089-1097.
- Catalano, S. M. (2012). Intimate partner violence, 1993-2010. Washington: Department of Justice, Office of Justice Programs, Bureau of Justice Statistics Washington, DC.
- CEIC. (2019). Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú 2015-2018. Lima: INEI.
- Cervera Gómez, L. E., & Monárrez Fragoso, J. E. (2013). Geografía de la violencia en Ciudad Juárez. Tijuana : El Colegio de la Frontera Norte.
- Cochran, J. K., Maskaly, J., & Jones, S. &. (2017). Using structural equations to model Akers' social learning theory with data on intimate partner violence. Crime & Delinquency, 63(1), 39-60.
- Cohen, L. E., & Felson, M. (1979). Social Change and Crime rate Trends: A routine activity approach. American Sociological Review, 588-608.

- Costa, M., & Serrat, C. (1985). *Terapia de parejas, un enfoque conductual*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cuervo Pérez, M. M., & Martínez Calvera, J. f. (2013). *Descripción y caracterización del Ciclo de Violencia que surge en la relación de pareja*. Tesis psicológica, vol. 8, núm 1, 80-88.
- Cunningham, Jaffe, Baker, Dick, Malla, Mazaheri, & Poisson, S. (1998). *Theory-Derived explanations of male violence against female partners: Literature update and related implications for treatment and evaluation*. London: Family Court Clinic. Londres: Family Court Clinic.
- De Haan, W. (2008). *Violence as an essentially contested concept*. En P. S. S. Body-Gendrot, *In Violence in Europe* (págs. 27-40). New York: Springer.
- Díaz Castillo, I., Rodríguez Vásquez, J., & Valega Chipoco, C. (2019). *Feminicidio. Interpretación de un delito de violencia basada en género*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Dobash, R. E., Dobash, R. P., Cavanagh, K., & Lewis, R. (2004). *Not an Ordinary Killer— Just an Ordinary Guy*. *Violence Against Women*, 10(6), 577–605.
- Doerner, W. &. (2015). *Victimology* (7th ed.). Waltham: MA: Anderson.
- Duby, G., & Perrot, M. (2000). *istoria de las mujeres en Occidente*, 5 vols. Madrid: Taurus.
- Echeburúa, E., & De Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XX editores.
- Eisenberg, N., & Fabes, R. A. (1998). *Prosocial development*. *Handbook of child psychology: Vol. 3. Social, emotional, and personality development*, 701-778.
- Englander, E. K. (2003). *Understanding Violence*. New Jersey : Psychology Press.
- Fernández Villanueva, C., Revilla Castro, J., & Domínguez Bilbao, R. (2015). *Psicología social de la violencia* . Madrid: Síntesis.
- Frías, S.M. (2008). *Diferencias regionales en violencia doméstica en México: el rol de la estructura patriarcal* . En R. Castro, & I. Casique, *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres* (págs. 81-138). Cuernavaca: UNAM-CRIM.
- Garver, N. (1968). *What violence is*. *The Nation*, 819-822.
- Gelles, R. (2017). *Intimate violence and abuse in families*. 4 Ed. New York : Oxford University Press.
- Gelles, R. j. (2000). *Estimating the incidence and prevalence of violence against women*. *Violence against women* N°6, 784-804.
- Gil, Y., & García, E. V. (2008). *Guía para la identificación y análisis de los procesos de la universidad de Málaga*. Málaga: Universidad de Málaga.

- Gil-González, D., Vives-Cases, C., Alvarez-Dardet, C., & Latour-Pérez, J. (2006). Alcohol and intimate partner violence: do we have enough information to act? *European Journal of Public Health*, 278-284.
- Gontkovsky, S. T. (2005). Neurobiological Bases and Neuropsychological Correlates of Aggression and Violence. *Psychology of aggression*, 101-116.
- Goodchild, M. F., & Janelle, D. G. (2004). *Spatially: Integrated Social Science: Spatial Information Systems*. Oxford : Oxford University Press.
- Gracia, E. (02 de enero de 2018). Explicaciones teóricas del maltrato infantil: Los factores de riesgo [archivo PDF]. Obtenido de Universitat de Valencia: <https://www.uv.es/egracia/enriquegracia/docs/Curso%20Teleformaci%A2n/lecturas/l3.PDF>
- Gracia, E., Martín-Fernández, M., Lila, M., Merlo, J., & Ivert, A. K. (2019). Prevalence of intimate partner violence against women in Sweden and Spain: A psychometric study of the 'Nordic paradox. *PLOS ONE* 14(5), 1-17.
- Hamberger, K. &. (1986). Personality correlates of men who abuse their partners: A cross-validation study. *Journal of Family and violence*. Volumen 1 Issue 4 , 323-341.
- Heise, L. L. (1998). Violence against women: An integrated, ecological framework. *Violence against Women* , 262-290.
- Henry, S., & Milovanovic, D. (1996). *Constitutive criminology*. Chicago: SAGE Publications.
- Hernández Breña, W., & Morales Córdova, H. (2019). *Violencia contra las mujeres en relaciones de pareja: Patrones de victimización y tipología de agresores*. Lima : CIES.
- Hernández, W., Raguz, M., Morales, H., & Burga, A. (2018). *Feminicidio: Determinantes y evaluación de riesgo*. Lima: Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES).
- Herrera, J. (2015). El Uso de la categoría "Trastorno Antisocial de la Personalidad" como invisibilización de la violencia feminicida. *La ventana. Revista de estudios de género*, 5(42), 100-128.
- Hill, J. B. (2016). *Introduction to Cybercrime. Computer Crimes, laws, and policing in the 21 st Century*. California: Praeger.
- Holmes, R. L. (1973). The Concept of Physical Violence in Moral and Political Affairs. *Social Theory & Practice* 2, 387-408.
- Holtzworth-Munroe, A. S. (1998). Demand and withdraw communication among couples experiencing husband violence. *Journal of Consulting and Clinical Psychology*. *Journal of consulting and clinical psychology*, 68(6), 731-743.
- Ibáñez Martínez, N. (2016). *Validación del Cuestionario de Evaluación de las Relaciones Familiares Básicas (CERFB)* [Tesis doctoral]. Sevilla: Universidad Ramón Llul.

- Incháustegui Romero, T., & Olivares Ferreto, E. (2011). Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género. Ciudad de México: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar.
- INEI. (2017). Víctimización en el Perú 2010-2017 principales resultados. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática.
- Jackman, M. (2002). Violence in Social Life. *Annual Review of sociology*, Vol. 28 , 387-415.
- Jáuregui, I. (2008). Psicopatía, ideología y sociedad. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas* N°18, 83-100.
- Jiménez Gutiérrez, I., Estévez López Estefanía, D. M., & Povedano Díaz, A. (2011). Violencia y victimización entre iguales: Factores de riesgo y de protección en la familia, la escuela y la comunidad. En R. Pereira, *Adolescentes en el siglo XXI: Entre impotencia, resiliencia y poder* (págs. 403-425). Madrid: Ediciones Morata, S.L.
- Lawrence, J. (1970). "Violence". *Social Theory & Practice* 1, 31-49.
- Linares, J. L. (2012). *Terapia Familiar Ultramoderna. La inteligencia terapéutica*. Barcelona: Herder.
- Linton, R. (1972). La historia natural de la familia. En M. Horkeimer, E. Fromm, P. Abrams, R. Shrecker, A. Merton, K. Swift, & T. B. (Comps.), *La familia*. Barcelona: Península.
- Linares, L. y., & Amparo, M. (2007). El grupo de iguales como contexto de inadaptación. *Acciones e investigaciones sociales*, 65-99.
- Martínez Turcios, L. M. (2012). Elementos para comprender la violencia. En J. C. Aldana Alfaro, *Análisis interdisciplinario de las diversas formas de violencia contra la mujer* (págs. 3-14). Ciudad de Guatemala: Cara Parens.
- Mc Evoy, C., & Hideg, G. (2017). *Global violent deaths 2017. Time to decide*. Geneva: Small Arms Survey .
- McCabe, K. A., & Murphy, D. (2017). *Child Abuse, Today's Issues*. New York: CRC Press.
- Mesa-Gresa, P., & Moya-Albiol, L. (2011). Neurobiología del maltrato infantil: el "ciclo de la violencia". *Revista de neurología*, 52(8), 489-503.
- Millon, T., Millon, C., Meagher, S., Grossman, S., & Ramnath, R. (2004). *Personality disorders in modern life*. New Jersey: John Wiley & Sons.
- Moreno Jimenez, A., Rodríguez Rodríguez, V., & Jiménez Blasco, B. &. (1986). *Informática y Geografía*. En *Geografía teórica y cuantitativa: concepto y métodos* (págs. 127-146). Oviedo: Universidad De Oviedo.
- Moreno, M. J. (2006). Revisión de los principales modelos teóricos explicativos del maltrato infantil. *Enseñanza e investigación en psicología* 11(2), 271-292.
- Muftic, L., & Baumann, M. (2012). Female Versus Male Perpetrated Femicide. *Journal of Interpersonal Violence*, 27(14), 2824-2844.

- Muñoz Cabrera, P. (2011). *Violencia interseccionales. Debates feministas y marcos teóricos en el tema de pobreza y violencia contra las mujeres en latinoamérica*. Londres: CAWN.
- Ochoa de Alda, I. (2004). *Enfoques en terapia familiar sistémica*. Barcelona: Herder.
- O'leary, K. D., Smith Slep, A. M., & O'leary, S. G. (2007). Multivariate models of men's and women's partner aggression. *Journal of consulting and clinical psychology* Vol. 75, No. 5, 752-764.
- OMS. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. Washington D.C: OPS.
- OMS. (2009). *Prevención del maltrato infantil: qué hacer, y cómo obtener evidencias*. Ginebra: Organización Mundial Para La Salud.
- Ornos Fernández, M. (2007). *Derecho Penal de Menores*. Malaga: Soft Cover.
- Ortega Ortigoza, D. (2017). *Violencia intrafamiliar e interés superior en justicia juvenil. Su consideración desde el ámbito social, educativo y jurídico*. Barcelona: Universitat de Barcelona.
- Osborne, R. (2009). *Apuntes sobre la violencia de género*. Barcelona: Bellaterra.
- Pintor Sánchez, B. E., Peñaloza, J. L., Villalón Santillán, S., Fontes, M., & María, M. (2015). *Violencia en la familia: trauma y victimización. Una mirada sistémica*. En M. E. Murueta Reyes, & M. Orozco Guzmán, *Psicología de la violencia. Causas, prevención y afrontamiento*. Tomo II (págs. 1-14). Ciudad de México : Manual Moderno.
- Plasencia Iapa, P. P., & Huaman Soriano, J. R. (2011). *El femenicidio y la tentativa como último eslabon de la violencia en las provincias de Huancayo, Jauja, Chupaca y concepción 2009-2011*. Huncayo: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Plazaola-Castaño, J., Ruiz-Pérez, I., & Montero-Piñar, M. I. (2008). Apoyo social como factor protector frente a la violencia contra la mujer en la pareja. *Gaceta Sanitaria*, 22(6), 527-533.
- Pueyo, a. A., López, S., & Álvarez, E. (2008). Valoración del riesgo de violencia contra la pareja por medio de la SARA. *Papeles del psicólogo*, 29(1), 107-122.
- Reiss, A. J., & Roth, J. (1993). *Understanding and Preventing Violence*. Washington: Nat'l Acad. Press.
- Rodríguez, N. (2010). Relación entre características de personalidad antisocial y niveles de agresividad hacia la pareja en una muestra de maltratadores. *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, 10(1), 23-36.
- San Juan Guillén, C. (2013). *Criminología ambiental: un área en expansión*. *Tribuna de*, 33-38.

- Segato, r. L. (2003). Las estructuras elementales de la violencia. Buenos Aires: Universidad de Quilmes.
- Sellers, C., Cochran, J., & Branch, K. (2005). Social Learning Theory and Partner Violence: A Research Note. *Deviant Behavior* 26:4, 379-395.
- Strauss, M. (1994). State-to-State Differences in Social Inequality and Social Bonds in Relation to Assaults on Wives in the United States. *Journal of Comparative Family Studies*, Núm. 25, 7-24 .
- Tello Pérez, G. (2018). Rompiendo el silencio. Lima: Atico Editores.
- Toledo Vásquez, P. (2009). *Feminicidio*. México D.F.: OACNUDH México.
- Toledo Vásquez, P. (2009). *Feminicidio*. Ciudad de México: OACNUDH.
- Uribe Patiño, J. (2015). Consideraciones sobre la violencia. En M. M.E, & M. Guzmán, *Psicología de la violencia Tomo I: Causas, prevención y afrontamiento (Vol 1)*. (págs. 27-44). Manual Moderno: México D.F. .
- Varea Alonso, J. M., & Castellanos Delgado, J. L. (2006). Por un enfoque integral de la violencia familiar. *Psychosocial Intervention* 15(3), 253-274.
- Veli Rojas, D. D. (2017). *Sistemas de Información Gerencial: manual autoformativo interactivo*. Huancayo: Universidad Continental.
- Vilalta Perdomo, C. J. (2011). El robo de vehículo en la ciudad de México. *Patrones espaciales y serie tiempo. Gestión Pública y Política Pública* vol. 20, nº 1, 97-139.
- Wahler, R. (1990). Social networks and coercitive mother-cild interactions. *Journal os Social an Clinical Psychology* nº9, 43-53.
- Wareham, J., Paquette Boots, D., & Chavez, J. (2009). Social learning theory and intimate violence amon men participating in a family violence intervention program. *The Journal of crime and Justice* volumen 32 N° 1,

EL PERÚ PRIMERO

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Dirección General de Asuntos Criminológicos

Calle Scipión Llona 350 - Miraflores
Teléfono (511) 204 8020 (511) 204 8076
www.gob.pe/minjus